



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Nº 14 XXII PERIODO BICAMERAL ORDINARIO DE SESIONES AÑO 2009



SESIÓN ORDINARIA Nº 14

19 de agosto de 2009

Recinto del Palacio Legislativo

Cámara de Diputados

Poder Legislativo - Provincia de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Prof. Julio César Vallejo

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

Dra. Patricia Norma Gatica

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

Prof. Ana María Nicoletti

SECRETARIA LEGISLATIVA

D. Juan Miguel Pereyra

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Augusto Fabián Van Soest

PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Augusto Alume Sbodio

PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Jorge Raúl Cavallero

DIPUTADOS

ALCARAZ, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **PERALTA**, Claudio Daniel; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.-

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 interno 300 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: www.diputadosanluis.gov.ar

Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria N° 14

“LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA” Gloria eterna a los héroes de Malvinas

- En la ciudad de San Luis, a diecinueve días del mes de agosto del año dos mil nueve, siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos y, ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, la **Sra. Presidente Diputada Gatica** dice:

APERTURA DE LA SESIÓN

Señores diputados: con la presencia de señores 30 diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al diputado Hernández, Héctor Alejandro, representante del departamento San Martín, a izar el pabellón nacional.

Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

Sra. Pta. Gatica: Voy a solicitar que por secretaría legislativa, se tome asistencia para la sesión del día 22 de julio de 2.009.

Sr. Prosecretario (Alume):

ALCARAZ, Víctor Hugo: Presente.
ALUME, Demetrio Augusto: Presente.
AMITRANO, Luis Marcelo: Presente
ARRIETA, Alicia Susana: Presente.
BERRO, Héctor Carlos:
BERTELLO, Maby Ángela: Presente.
BRAVERMAN, Julio Saúl: Presente.
CASAL, Héctor Antonio: Presente.
CICCONE, Edgardo Augusto: Presente.
COBO, Carlos Alberto:
D'ANDREA, María Elena: Presente.
DASSO, Juan José: Presente.
ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis: Presente.
FORESTO, Luis Héctor: Presente.
GARCIA, Norma Argentina: Presente.
GARGIULO, Eduardo Marcelo: Presente.
GATICA, Patricia Norma: Presente.

HERNANDEZ, Héctor Alejandro: Presente.
LABORDA IBARRA, Juan José: Presente.
LOBOS SARMIENTO, Teresa: Presente.
LOBOS, Sandra Patricia:
MAGALLANES, Alberto Manuel:
MAZZARINO, Graciela: Presente.
MIRABILE, Carmelo Eduardo:
NEME, Amado José: Presente.
NICOLETTI, Ana María: Presente.
NOVILLO, Elizabeth Elva: Presente.
PERALTA, Claudio Daniel: Presente.
QUIROGA, Augusto Cecilio: Presente.
RISMA, Pedro Gustavo:
RODRIGUEZ, Ricardo Arturo: Presente.
RUBIOLO, Alejandra Beatriz: Presente.
RUIZ de MIRANDA, Ivone: Presente.
RUTI, Mónica:
SAÁ, Oscar Hugo:
SURROCA, Joaquín Juan:
TORRES, María Rosa:
VALLEJO, Julio César:
VALLONE, Andrés Alberto: Presente.
VIDELA, Nora Esther:
VILCHEZ, Nilo Miguel: Presente.
VIVAS, Horacio Rubén: Presente.
ZABALA, Luis Guillermo: Presente.

SUMARIO

Sra. Pta. Gatica: Señores diputados se pone a vuestra consideración el sumario con todos los asuntos entrados para esta sesión del día 19 de agosto del año 2009.

DESARROLLO DE LA SESION

CÁMARA DE DIPUTADOS 14 SESIÓN ORDINARIA 19 DE AGOSTO DE 2009 ASUNTOS ENTRADOS:

PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista referido a: **Conmemorar el 415 aniversario de la Fundación de la ciudad de San Luis, el 25 de agosto del año en curso.** Expediente N° 075 Folio 1006 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II -PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 - Nota S/ N° (11-08-09), de la señora Velia Elina Vilchez, Secretaria General de la Agronomía del Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA) referida a: **Solicita audiencia para tratar temas relacionados al ámbito Parlamentario.** (MdE 438 F. 053/09 Letra "V"). Expediente Interno N° 176 Folio 125 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III- PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Peralta Claudio, Zabala Luis, Cobo Carlos, Foresto Luis y D'Andrea María referido a: **Declarar las zonas afectadas por los incendios en el Territorio Provincial como de Desastre Agrícola, Forestal, Turístico, Cultural y Económico.** Expediente N° 040 Folio 013 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

IV - DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 066 Folio 1003 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo y Cultural la 6° fecha puntuable del Campeonato Argentino de Velocidad de la Confederación Argentina de Motociclismo Deportivo (CAMOD), que se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2009, en el Autodromo Provincial "Rosendo Hernández" de la ciudad de San Luis.** Miembro Informante Diputado Dasso Juan José. (dm)
DESPACHO N° 025/09 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

V - ORDEN DEL DÍA:

a) Diferida de la sesión anterior:

1- **DESPACHO N° 15/09 - MAYORÍA**
De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 028 Folio 008 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Sistema Integral de Gestión de la Información.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)
2- **DESPACHO N° 16/09 - UNANIMIDAD**
De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 031 Folio 991 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio del Progreso, realice gestiones para que alguna Empresa de los Servicios de Telefonía Celular, instale una antena receptora en la localidad de Cortaderas.** Miembro Informante Diputada Nora Videla. (dm)
3- **DESPACHO N° 17/09 - UNANIMIDAD**
De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 058 Folio 1000 Año 2009 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes varios que obran en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputada Nora Videla. (dm)
4- **DESPACHO N° 18/09 - UNANIMIDAD**
De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 059 Folio

1000 Año 2009 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes varios que obran en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputada Nora Videla. (dm)

5- DESPACHO N° 19/09 - MAYORÍA De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 024 Folio 007 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Beneficio de Pasividad Voluntaria Anticipada en el ámbito de la Administración Pública Provincial.** Miembros Informantes Diputados Patricia Gatica y Carlos Alberto Cobo. (dm)

6- DESPACHO N° 20/09 - MAYORÍA De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 061 Folio 1001 Año 2009 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes varios que obran en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputados Patricia Gatica. (dm)

b) De la sesión de la fecha:

1- DESPACHO N° 21/09 - MAYORIA - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 035 Folio 011 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Creación de una Sociedad del Estado que tendrá como objeto implementar y ejecutar las acciones políticas tendientes al control y uso racional de los recursos hídricos de la Provincia.** Miembro Informante Diputado Cobo Carlos Alberto. (dm)

2- DESPACHO N° 22/09 - MAYORIA - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 034 Folio 010 Año 2009, Proyecto de Ley referido a: **Ley de Emergencia Económica e Implementación de un Sistema de Regularización Tributaria.** Miembro Informante Diputado Cobo Carlos Alberto. (dm)

3- DESPACHO N° 23/09 - MAYORIA - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 029 Folio 009 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Modificación de los Artículos 55, 56, 67 y 86 de la Ley Impositiva Anual N° VIII-0254-2008.** Miembro

Informante Diputado Cobo Carlos Alberto. (dm)

4- DESPACHO N° 24/09 - UNANIMIDAD - De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 062 Folio 1001 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 25 Campeonato Argentino Infantil de Bochas "José Roberto Rinaudo" que se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2009 en la localidad de Fraga, departamento Pringles.** Miembro Informante Diputado Dasso Juan José. (dm)

VI - LICENCIAS:

Sra. Pta. Gatica: Tiene la palabra señor diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Señora presidente es para anunciar que voy a pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, que da cuenta del romano III punto 1).

Sra. Pta. Gatica: En su oportunidad, señor diputado le voy a dar la palabra para que lo pida.

HOMENAJE 415 Aniversario de la Fundación de San Luis

Sra. Pta. Gatica: Ahora vamos a tratar un proyecto de homenaje, que reglamentariamente corresponde tratar en primer término que es el proyecto obrante en el romano I, proposición de homenaje, punto 1), Expediente 075, folio 1006 del año 2009, referido a conmemorar el 415 aniversario de la fundación de la ciudad de San Luis, el 25 de agosto del año en curso. Tiene la palabra el diputado Vallone.

Sr. Vallone: Gracias señora presidente, es para rendir homenaje a la ciudad de San Luis, ciudad capital de la provincia, que el próximo 25 de agosto estará conmemorando un nuevo aniversario de su fundación.

El conquistador, un 25 de agosto del año 1594, asentó la ciudad junto al río Chorrillo y en el extremo de la Punta de los Venados, de las sierras de San Luis, justo el día consagrado al San Luis Rey de Francia, como patrono de la ciudad.

Queremos en este proyecto de homenaje, adherir a la conmemoración de los 415 años de la fundación de la ciudad de San Luis, además adherir a los actos a realizarse con motivo de esta conmemoración. Nada más señora presidente.

Sra. Pta. Gatica: Gracias señor diputado, ¿algún otro diputado va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el señor diputado Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias señora presidente. Para adherir a este homenaje, de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de San Luis, pero a modo de pregunta, señora presidente, me gustaría saber ¿cuál es en definitiva la opinión que tiene el oficialismo, sobre la historia de esta provincia? Por un lado, tenemos todos estos homenajes a los indios Ranqueles, comunidades originarias, tenemos documentos públicos emitidos por el propio oficialismo, donde hablan, entre otras cosas, en todo caso diría condenan, el genocidio que habría sido, del que abrían sido víctimas esta comunidad originaria denominada Ranqueles, por otro lado los fundamentos del oficialismo, del mismo oficialismo hoy en este proyecto de homenaje, que leo en la parte pertinente, ese patrimonio, los bienes recibidos, los valores esenciales y permanente de los que debemos incluir la religión católica, el idioma y la cultura de la hora primera, la pregunta sería, señora presidente, ¿cómo, en qué, cual es la posición del oficialismo en este homenaje? No creo que es un tema menor, o estamos con el libro de Víctor Saa, del cual de alguna manera se inspira los fundamentos del hoy homenaje o estamos con la posición contraria, que los españoles son todos unos genocidas, bueno sería, señora presidenta, que

alguien del oficialismo nos explique porque ¿nos van a volver locos ustedes! Esto es esquizofrénico, la Santa Iglesia Católica, que hoy homenajeamos en este fundamento o lo de genocidio, la pregunta cuál... hay un punto intermedio? ¿O todo vale acá? El libro de Víctor Saa, los Ranqueles, yo no sé, señora presidente, yo leo los discursos del oficialismo y cada día los entiendo menos, bueno será que el oficialismo definiera cuál es su interpretación de la historia en este homenaje, un nuevo homenaje a fundación de la ciudad de San Luis. Nada más, señora presidente.

Sra. Pta. Gatica: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Señora presidenta, este bloque adhiere a este homenaje a la fundación de la ciudad de San Luis, que es la cabeza de nuestra provincia.

Un poco tomando el pensamiento del diputado Laborda Ibarra, señora presidenta, en estos momento en que vivimos nuestra historia, pero con el sentido que tiene vivir la historia, para quienes tenemos el mandato de ir construyendo una sociedad, para seguir viviendo y conviviendo en ella, cabe la pregunta que se acaba de formular el señor diputado Laborda Ibarra, qué definición le da..., y a no el oficialismo, qué definición le da el Estado de la provincia de San Luis a toda esta gesta de la conquista, que implica una violencia también con las comunidades originarias, esta pregunta, señora presidenta, no solamente tiene embargado el ánimo de este diputado y supongo que el del diputado Laborda Ibarra, sino que tiene tomado el ánimo de toda la comunidad de la provincia de San Luis, que asiste azorada, a un gobernador que ha adoptado un actitud que no se entiende bien, si es de realzar, de recuperar la comunidad originaria o si es de introducir un verdadero caos en el ámbito de la provincia de San Luis, que un despilfarro del patrimonio de la provincia, y esto señora presidente lo digo porque este

diputado, y mucha gente de la provincia de San Luis, no entiende bien a dónde nos lleva el señor gobernador, con esto de exaltar la comunidad originaria, pero también de disponer del patrimonio de la provincia, de una manera inconsulta por procedimientos inconstitucionales, porque nos estamos enterando, que el señor gobernador por vía de procedimientos inconstitucionales del dictado de decretos de necesidad de urgencia, está regalando 60 mil hectáreas de campo de la provincia de San Luis, del sur de la provincia de San Luis, a una comunidad, que todavía no tenemos determinado claramente que sea una comunidad Ranquel y tampoco tenemos determinado claramente que esas tierras que se están entregando, a esas supuestas comunidad Ranquel, hayan sido de patrimonio de los ranqueles antes de la conquista.

Pero, señora presidenta, si todo esto hubiera sido, nada más que un estado de ánimo, de jolgorio del espíritu del señor gobernador, de identificación con las comunidades originarias y sus antecedentes en la provincia de San Luis, lo hubiera tomado con respeto, y tal vez con un poco de humor.

Pero, señora presidenta, nos enteramos por el Diario de la República del día de ayer que también piensa regalarle a la comunidad Huarpes todo lo que es el Parque de Las Quijadas, entonces, señora presidenta, después regalaremos, valles, serranías, y demás cosas, y habremos de esa manera retrocedido o no a comunidades Originarias, que tampoco sabemos que en su momento estuvieron aquí.

Así que, señora presidenta, ahora, cuando estamos en los homenajes a todo ese período de la fundación de la provincia de San Luis, y de la intrincación de dos culturas totalmente distintas, contrapuestas, y que chocaron entre sí, que fue la cultura que trajo la conquista española, y la cultura de las comunidades originarias. En ese choque, tenemos que lograr una armonía, pero una armonía que resulte positiva para toda la provincia de San Luis, para todos sus

habitantes, y no solamente el regodeo espiritual del señor gobernador. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Pta. Gatica: Gracias, señor diputado. Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a someter a consideración...

Sr. Quiroga: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Pta. Gatica: Tiene la palabra el diputado Quiroga.

Sr. Quiroga: Gracias, señora presidenta. Como en otras ocasiones me ha tocado hacerlo, si bien es cierto soy un bloque unipersonal, voy a ponerme al frente y a defender la postura del oficialismo. Creo que a veces, en esta cuestión la cual estamos tratando hoy, se mezclan algunas cosas; estamos hablando acá de un homenaje y nos vamos para otro lado. Entonces, por allí hay algunos que escuchan los discursos de los que precedieron la palabra, considero con algunos puntos que se han vertido aquí en el recinto, pero en definitiva hoy se trata de recordar un 25 de agosto, del cual muchos hemos participado, y durante mucho tiempo, con diferencias quizás, pero que para todos los sanluiseños, o para casi todos, es un aniversario más de la fundación de nuestro querido San Luis. Muchas gracias, señora presidenta, y disculpe usted...

Sr. Laborda Ibarra: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Quiroga: Sí, señor, por favor, se lo permito.

Sra. Pta. Gatica: Tiene la palabra el diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado. Nosotros consideramos, señor diputado, que no es un tema menor, si usted tiene alguna duda, en todo caso, nuestra voluntad es aclarársela.

Una cosa es rendir homenaje a la fundación de San Luis, y otra es tomar una posición ideológica, absolutamente sectaria, que no se compadece con la historia de San Luis. La historia de San Luis, como la historia de esta país, señora presidenta, señor diputado, es lo que alguna vez se ha denominado “Un Crisol de Razas”, San Luis no son solamente los primeros españoles, son los italianos, los turcos, los judíos, los polacos, todos, los mestizos, este cruce de razas primero entre españoles y pueblos originarios, todos somos los puntanos.

Lo que pasa es que este proyecto de homenaje tiene algunas definiciones ideológicas preocupantes, y les leo un párrafo, es el penúltimo: “Volver a nuestros orígenes es beber en la fuente prístina de nuestra sola y auténtica identidad”, antes hablaba de la religión católica, del idioma; esta definición ideológica, señor diputado, esto es Víctor Saá; no sé si usted alguna vez leyó el libro “Psicología del Puntano”, Víctor Saá allá en el año treinta y nueve, muy en boga con las ideas de la época, sostuvo en un libro llamado “Psicología del Puntano”, que el verdadero puntano era el descendiente del hispano Hidalgo, y declaraba con los peores calificativos, que los turcos, los gallegos, los italianos, los judíos, los llegaba a tratar de basofia humana, una cosa de loco, bueno, propia de la época.

Pero a mí me llama la atención, señor diputado, señora presidenta, que reaparezca sutilmente aquella ideología, que es una ideología racista, y me cuesta entender que mientras el oficialismo utiliza el pensamiento y las ideas de Víctor Saá, simultáneamente otra parte del oficialismo, como esta resolución del Senado, que le leo el párrafo, reivindicando el tema Ranquel, dice: “Que tal expresión -dice este documento del Senado- nos insta a reconocer y a restituir los derechos que a los pueblos originarios les fueron arrebatados por los entonces llamados conquistadores argentinos, quienes lejos de reconocer de sus ancestros, sus dioses, y sus culturas, arrasaron con sus tradiciones, vejaron sus

más puros sentimientos, y sometieron a los auténticos hijos de la tierra al genocidio local más violento que registre nuestra historia nacional”.

O sea que por un lado la conquista española es sinónimo de genocidio, y por otro lado el documento de hoy, en los fundamentos, es Víctor Saá, que la verdadera identidad del puntano es el origen de la religión católica, del idioma y la cultura hispánica.

Por eso, me parece a mí, que deberían ustedes ponerse de acuerdo, al menos en el bloque, y cuando vengan a defender un proyecto, en este caso de homenaje, se pongan de acuerdo; o están defendiendo a Víctor Saá, o condenan el pensamiento de Víctor Saá, por racista, por apología del genocidio, pero pónganse de acuerdo. Nada más, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Sra. Pta. Gatica: Continúe en uso de la palabra, diputado Quiroga.

Sr. Quiroga: Gracias, señora presidenta. La verdad que escucharlo al diputado realmente me agrada, porque en algunas partes me dice: ‘no sé si usted habrá leído el libro’, justamente ese libro no lo leí, por eso quizás esté aprendiendo mucho aquí en la Cámara escuchándolo a él; es más, no he leído muchos libros, señor diputado, pero la verdad que es un buen consejo.

Con respecto al tema específico de lo que se escribe en este proyecto de homenaje, quiero decir que no formo parte, como se verá no he firmado, como casi nunca lo hago, porque obviamente es un proyecto presentado por la gente del bloque oficialista.

Quería continuar diciendo sobre el tema que en definitiva hemos estado quizás compartiendo algunos dichos, que no se vierten justamente en este escrito, sobre lo que puede decir un escritor, y en realidad el espíritu para mí sigue siendo el de conmemorar un aniversario más; les pido disculpas si por allí la ignorancia me supera, pero es lo que puedo decir hasta el momento. Muchas gracias, señora presidenta, por escucharme.

Sra. Pta. Gatica: Gracias, señor diputado. Vamos a someter a consideración esta proposición de homenaje. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se ha dado sanción al presente proyecto de homenaje.

Sra. Pta. Gatica: ¿Si algún diputado quiere hacer alguna solicitud?

Tienen la palabra los presidentes de bloques.

MOCION

Solicitud de tratamiento sobre tablas Punto IV-1

Sr. Braverman: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Pta. Gatica: Tiene la palabra, diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, señora presidenta. En ausencia del diputado Surroca, yo presido el Interbloque Frente Partido Justicialista y partidos aliados, y voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del romano IV, punto 1), es un despacho de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, referido a declarar de interés legislativo y cultural la 6º fecha puntuable del Campeonato Argentino de Velocidad de la Confederación Argentina de Motociclismo Deportivo (CAMOD), que se va a llevar a cabo los días 4, 5 y 6 de septiembre, en el autódromo provincial "Rosendo Hernández" de nuestra ciudad.

Sra. Pta. Gatica: Gracias, señor diputado.

MOCION

Solicitud de tratamiento sobre tablas Punto II-1

Sr. Estrada Dubor: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Pta. Gatica: Tiene la palabra el diputado Estrada

Sr. Estrada Dubor: Señora presidenta, voy a pedir el tratamiento sobre tablas del romano III - punto 1, que es el proyecto de ley, referido a: Declarar las zonas afectadas por los incendios en el territorio provincial como desastre agrícola, forestal, turístico, cultural y económico.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5

Sra. Pta. Gatica: Tiene la palabra el diputado Braverman para dar las razones de urgencia.

Sr. Braverman: Teniendo en cuenta que la semana que viene, el 25 de agosto vamos a conmemorar el 415º aniversario de la fundación de la ciudad de San Luis, y para tener el tiempo suficiente, deseo someter a consideración de esta Cámara, este despacho de Comisión, que va a explicar y fundamentar el presidente de la Comisión y miembro informante, diputado Juan José Dasso.

Sra. Pta. Gatica: Gracias señor diputado.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 6

Sra. Pta. Gatica: Tiene la palabra diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Señora presidenta, hay un proyecto de ley presentado por los diputados Peralta, Claudio; Zabala, Luis; Cobo, Carlos; Foresto, Luis; y D'Andrea, María, referido a declarar las zonas afectadas por los incendios en el territorio provincial como desastre agrícola, forestal, turístico, cultural y económico.

Señora presidenta, le quiero aclarar y esto debido a lo que sucedió en dialogo con usted antes de iniciar la sesión, que usted me dijo que yo no podía pedir el tratamiento sobre tablas por que no era autor del proyecto, eso me lo puede decir alguna persona que no tenga formación jurídica señora presidenta, pero usted sí tiene formación jurídica, y sabe perfectamente que en el campo de la

cultura, permanentemente nos estamos valiendo de la adquisición y el trabajo de los otros y eso en el campo del derecho, cuando estamos en el terreno probatorio se llama “principio de adquisición de la prueba”, pero la cultura entera se vale de la adquisición del esfuerzo de los otros, nada prohíbe señora presidenta, y es práctica en todas las legislaturas de todos los lugares del mundo, que cualquier diputado puede pedir tratamiento sobre tablas de un proyecto, cuando este proyecto ha ingresado reglamentariamente en la Cámara de Diputados, así que señora presidenta, yo le ruego a usted, como antes le rogué al señor presidente Vallejo, que no pongan normas propias, normas dictadas por ustedes para manejar la conducta de los otros en un ámbito que es el Cuerpo colegiado.

Señora presidenta, si hay un momento y si hay una necesidad de tratamiento de urgencia, es este, nunca en la provincia de San Luis que yo tenga conocimiento, ha vivido un desastre ecológico, un desastre causado por la fuerza de la naturaleza como el que estamos viviendo ahora. señora presidenta, en un Cuerpo de 43 diputados, los diputados no podemos llenar todos y cada uno de los episodios y momentos que vive la provincia de San Luis, por eso, cuando otro diputado con su esfuerzo se dirige al tratamiento de una temática importante, lo menos que tenemos que hacer es destacar el mérito de esos diputados, como yo destaque el mérito de los diputados Peralta, Claudio; Zabala, Luis; Cobo, Carlos; Foresto, Luis; y D’Andrea, María, destaque el mérito de ellos de haberse ocupado de este tema, y como diputado señora presidenta, pido que tratemos con urgencia este proyecto de ley, porque si hay algún desastre que afecte a la provincia de San Luis, es este desastre ecológico, y si hay algún tema que justifica el tratamiento sobre tablas es este, todos los días y a cada momento señora presidenta, en todas las sesiones estamos tratando sobre tablas temas que no tienen ninguna importancia, ahora que tenemos un tema verdaderamente

importante y urgente es el que tenemos que tratar, así que señora presidenta, pido el tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley. Muchas gracias señora presidenta.

Sra. Pta. Gatica: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias señora presidenta, pese a que en San Luis tenemos una red de autopistas formidables, y quizás una de las mas modernas del país, y una de ellas vincula San Luis con Villa Mercedes, lamentablemente el diputado Estrada Dubor que es quien recorre cuando debe asistir a las sesiones esa autopista, llega tarde, lamentablemente no entiendo porque, en la reunión de labor parlamentaria, se acordó, y el diputado Estrada Dubor como llega tarde, entonces no pudo participar, es que este proyecto de ley, que celebro que este diputado de la oposición esté acompañando un proyecto de ley, que han redactado diputados del oficialismo y le agradezco realmente el apoyo al proyecto de ley del oficialismo, se acordó de que esto va a ir a comisión y se van a convocar a los ministros, que corresponde, que tienen ámbitos sobre este verdadero desastre, en esto coincido que nos ha sucedido, y tratar este tema con absoluta prudencia y responsabilidad, atendiendo las necesidades humanas y materiales de nuestro pueblo, y controlando y vigilando también, las finanzas del Estado.

Es por eso que este bloque no va a acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto que acaba de mencionarse. Gracias señora presidenta.

Sra. Pta. Gatica: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Señora presidenta, en virtud de la propuesta que ha hecho el diputado Estrada Dubor, nuestro bloque por supuesto va a apoyar este pedido, entendemos que tal vez es el proyecto mas importante que ha ingresado en el

sumario, y que intenta atender en forma urgente y prioritaria, la desesperante y dramática situación en que se encuentran cientos de productores de la provincias de San Luis y también, habitantes en general que están localizados sobre todo en zonas turísticas, serranas, y que así como vamos a abordar sobre tablas hoy declarar de interés legislativo una carrera del campeonato argentino de velocidad, me parece que esto obviamente es para que se les pueda dar un subsidio, con muchísima más razón deberíamos atender la necesidad que tiene esta gente que hoy la esta pasando ciertamente muy mal y que han perdido todo. Algunas personas han perdido todo, como pequeños apicultores, de los cuales aquí no se esta hablando. Entonces interpreto que si se había acordado algo que no nos consta, que vengan los ministros a esta Cámara para poder abordar quizás un proyecto mayor, más profundo, mas extenso, lo que podríamos hacer, sino lo vamos a tratar sobre tablas, es un proyecto de resolución, invitando con día y hora a los ministros de todas las áreas para que vengan y en reunión plenaria discutamos juntos qué tipo de contención puede brindar el Estado a estas personas.

En principio este bloque apoya la moción de tratar sobre tablas esta iniciativa, y si hay disposición del oficialismo en serio, de abordar esta problemática, estamos dispuestos en un cuarto intermedio hacer un proyecto de resolución con pocos fundamentos, porque acá se ha dicho todo y convocar a una reunión plenaria al gabinete provincial en esta Cámara.

Sra. Pta. Gatica: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Braverman.

Sr. Braverman: Sí, el diputado Gargiulo también llegó tarde, tal como llegué tarde yo porque estábamos jurando nuestra condición de miembro del Jurado de Enjuiciamiento.

Pero debo aclararle al señor diputado que en la reunión parlamentaria estuvo el diputado Risma, quien es quien preside el bloque de la oposición, y con él se acordó el envío a comisión y la presencia

de los ministros en la comisión, que veríamos de qué manera lo vamos a articular.

Sra. Pta. Gatica: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Zabala.

Sr. Zabala: Gracias señora presidenta, realmente este es un tema que tiene en vilo a todos los sanluisenses, nunca en la historia de la provincia hemos tenido que sufrir estas consecuencias, no se si decir naturales, no son naturales porque este incendio que nos ha costado mucho y nos va a costar mucho, tiene que tener el tratamiento que se tiene que dar en esta Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores y en todos los ámbitos, porque ha destruido parte de nuestra historia, de nuestra cultura, ganadería, agricultura y nos va a costar mucho salir de esto; fundamentalmente, los que viven en la zona afectada. Y, es por eso que con un grupo de diputados nos tomamos el atrevimiento o tomamos la decisión de ir a recorrer estos lugares, lo hicimos este fin de semana, nos juntamos hablamos con vecinos, hablamos con algunos intendentes y, realmente, es desolador lo que se está viviendo a tal punto que hemos tenido que soportar la muerte de tres sanluisenses, bomberos, trabajadores y esto duele, esto habla de la gravedad del tema; y, es por eso que hemos coincidido en la reunión parlamentaria de que este tema tiene que ir a comisión, tiene que ir a comisión porque tiene que ser tratado con la seriedad y la premura que el caso da; debe ir a comisión porque tenemos que invitar a los ministros y me voy a atrever a ponerle un día y una hora que el 24 de agosto, es lunes, a las diez de la mañana que invitemos a los Ministros de Medio Ambiente y al Ministro de Seguridad, para que podamos acceder a tratar este tema y al Ministro del Campo, me apuntan los compañeros, para tratar este tema que es de urgencia para la provincia de San Luis, ¡urgencia!. Si los señores diputados están de acuerdo, lo podemos hacer oficialmente como corresponde a través de presidencia, invitar a los ministros para el Lunes 24 de

agosto a las 10 hs. a este recinto, a esta Cámara de Diputados para que en la sala de acuerdo podamos debatir, escuchar, fundamentalmente, un informe sobre este tema y a posterior darle despacho favorable y hacer las modificaciones, hacer los agregados que haya que hacerle a este ley porque creo que es importante y estamos hablando de mucho costo económico, social, político, cultural para nuestra ciudad, para nuestra provincia. Porque acá, no solamente esta situación la viven los que están en el lugar sino la sufrimos todos los sanluisenses. Así que si los señores diputados están de acuerdo lo podríamos tratar el día lunes y, por supuesto, que a posterior también tendríamos que escuchar algunos otros actores de esta catástrofe, no es cierto, que es, por ejemplo, los bomberos voluntarios de toda la provincia de San Luis, a través de la Federación de Bomberos, para que también nos informen desde su vivencia como se ha desarrollado este tema. Así que voy a pedir ese tema, que si están de acuerdo los señores diputados que se invite para el próximo lunes 24...

Sra. Pta. Gatica: Perdón, señor diputado, es una moción?

Sr. Zabala: Es una moción y que pase a Comisión como corresponde.

Sra. Pta. Gatica: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Señora presidenta, debido a la intervención del señor diputado Zavala que tiene interesante propuesta de convocar a los ministros del área a esta Cámara de Diputados, acabo de consultar con mi bloque Frente Juntos por San Luis ambos bloques estamos de acuerdo en la moción que está presentando, que está exponiendo el diputado Zavala; y, por supuesto que votaremos por la afirmativa a la moción del diputado Zavala y retiro tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley. Gracias, señora presidenta.

Sra. Pta. Gatica: Gracias, señor diputado.

MOCION

Solicitando la presencia de Funcionarios para que informen sobre el tema de los incendios forestales en la provincia

Sra. Pta. Gatica: Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. Peralta: Gracias, señora presidenta, señores diputados, desgraciadamente nos toca una situación más que difícil en nuestra provincia; y, como lo mencionaba recién el diputado Zabala en esa visita que nos tocó hacer este fin de semana en la zona del norte, la zona afectada si bien no es la única zona, sino también acá muy cerca de la capital de San Luis ha tenido la misma particularidad que da este foco de incendio. Es necesario, es una obligación tanto nuestra como la del Poder Ejecutivo, en este caso, de los ministros de las diferentes áreas que estén presentes en esta Cámara, para poder hacer el análisis con todo el dolor que nos ha causado este siniestro en nuestra provincia. Es necesario que los ministros, nos informen así también nosotros tenemos la posibilidad de informar a esta gente que ha sido desgraciadamente afectada por este foco de incendio.

Estoy leyendo acá, el fundamento del proyecto que fue presentado en el día de ayer, estamos hablando de ochenta mil hectáreas; hoy, ya superan las ciento veinte mil hectáreas indudablemente que el costo de pérdida que tiene la provincia de San Luis en conjunto con la provincia de Córdoba es incalculable; pero, hay que mirar muy de cerca porque sí es lamentable en la forma en que se produjo todo esto y aún más es lamentable la asistencia que se llevaba a cabo en ese momento de parte de Defensa Civil y de todos los sectores. Digo esto porque con mucho dolor, con mucha pena veía a esos colonos afectados en la forma que se le quemaba la hacienda, la forma que se le quemaban las viviendas; y, por supuesto el dolor más grande de perder a tres ciudadanos de la provincia de San Luis. Es

por eso, que la moción del diputado Zavala de que el día lunes acá en este Parlamento estén presentes los ministros, para poder escuchar el informe de ellos, que a mí en lo personal me ha sido muy difícil conectarme con ellos, para ver en que situación estaban sabiendo de lo que estábamos viviendo. Vuelvo a reiterar, quizás, algún ministro lo tome como un reclamo muy duro, pero no es así, es necesario que lo vemos muy de cerca y rápidamente tratamos de dar una solución a este caso, que nos duele muchísimo y que va a tardar muchísimos años en recuperarse.

Como recién decía, más de ciento veinte mil hectáreas en toda la provincia, en conjunto con la provincia de Córdoba; también hay que ver y es necesario que los bomberos voluntarios, los escuadrones de bomberos se encuentren presentes para que ellos nos den el informe de cómo han tratado, con toda su buena voluntad de llevar adelante todo esto. Creo que en esta reunión para el día lunes, me gustaría..., es más es una moción de que los intendentes de las localidades más afectadas también participen de esta reunión, para que ellos estén al tanto y que ellos también transmitan, para que puedan llevarle, no digo tranquilidad, porque esto no se arregla con palabras, sino con hechos. Esta es la moción que también, pido señora presidenta, señores diputados, que se haga lugar y que apoyen esta moción. Nada más, señora presidenta.

Sr. Pta. Gatica: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Bueno, nos queda un poquito más clara ahora la postura de los autores del proyecto, en ese sentido, de que no es un ministro que tiene que venir, sino que son varios, no solamente del Campo, sino que entiendo, debería venir: el Ministro de Hacienda, de Turismo, de Seguridad, para hablar un poquito del apoyo que seguramente le debe brindar con mayor solvencia a los diputados, a el área de Defensa Civil, a los bomberos, al área de Defensa Civil,

porqué, esto que ha pasado, no son los primeros incendios, aunque sí son los más grandes, pero la sequía persiste y no es ninguna garantía que de acá a una semana o quince días, no resurjan nuevos focos, en diferentes lugares de la provincia y coloque nuevamente en vilo esas comunidades. Entonces, creo que en forma urgente, hay que ver como hacemos para que desde el Estado se les dé mayor apoyo económico y de infraestructura, para que estén mejor equipados y puedan trabajar en condiciones dignas y de seguridad a los bomberos.

Y, también de infraestructura, porque aquí hay gente que han perdido instalaciones y viviendas. Y no debemos descartar que en esta Legislatura, hacer algún tipo de llamamiento a nivel nacional, para que también la Nación, pueda brindar algún tipo de asistencia e incluso que los legisladores nacionales, pidan una declaración de emergencia similar a esta, para las zonas afectadas.

Por eso, entiendo que puede ser una reunión muy rica, muy redituable para todas las partes., tanto los funcionarios como los legisladores, poder hablar no solamente de la asistencia a los damnificados, que por supuesto es inmediata y debe ser urgente, sino también como hacemos para fortalecer todo el sistema de seguridad siniestral que tiene la provincia y se compone no solamente de: Defensa Civil, la policía, sino también, las dotaciones de bomberos voluntarios del interior.

Así que bueno, por supuesto vamos a apoyar esta iniciativa y la fecha, ojala que pueda ser este lunes sino será el martes, pero tiene que ser la semana próxima sin ninguna duda.

Sra. Pta. Gatica: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Ciccone.

Sr. Ciccone: Sí, señora presidenta, es para poner mi voto positivo sobre este tema, pero también, para que los diputados que me precedieron la palabra, tomen la misma iniciativa que tomó la diputada D'Andrea, que fue a comprar

agua para los damnificados, bueno, yo creo que ese es un ejemplo muy valedero.

La gente está necesitando más que las palabras nuestras, necesita acciones rápidas y directas.

Es muy importante que los ministros vengan a charlar con nosotros, pero nosotros ya tendríamos que estar tomando acciones directas para ayudar a esta gente, como hizo la diputada D'Andrea. Nada más que eso, señora presidenta.

Sra. Pta. Gatica: Gracias, señor diputado. Le voy a dar la palabra el diputado Zabala, que es el autor de la moción, para que aclare los alcances de la invitación a formularse para el día lunes 24, es decir a qué ministerios o a qué ministros habría que invitar a esta reunión.

Tiene la palabra diputado Zabala.

Sr. Zabala: Sí, creo que en este tema, para que no se siga dilatando tanto el tema y podamos avanzar y que tengamos una respuesta concreta, porque no, no pensemos que el fuego pasó, está el fuego en los Comechingones, está el fuego en las sierras de San Luis todavía, lamentablemente.

Y también, tenemos que analizar que va a pasar después del fuego, porque si llega a llover, no se crean que viene la solución, podemos tener otro desastre más, que es el arrastre de las tierras sueltas que dejó el incendio arriba de las sierras, que es un tema que también hay que tocarlo urgente, son temas urgentes.

Creo que sería más que importante que se invite al Comité de Crisis que tiene la provincia, creo que depende del Ministro de Seguridad Daniel Poder y creo que esa sería la solución del tema inmediato. A partir de ese momento, yo voy a solicitar que para el día 24, lunes 24, si es posible por supuesto, a las 10 de la mañana en la Sala de Acuerdo de esta Honorable Cámara, se invite al Comité de Crisis de la provincia de San Luis, que tiene a cargo el Ministro Daniel Poder. Gracias.

Sra. Pta. Gatica: Gracias, señor diputado. Diputado Quiroga tiene la palabra.

Sr. Quiroga: Simplemente, para coincidir con todo lo expuesto aquí, pero quisiera de alguna forma reforzar si se puede decir así, la postura del diputado Peralta, con respecto a que sería muy interesante y muy importante, para que en esta reunión participen también los intendentes, de alguna forma, quiénes han sido también protagonistas directos en la defensa de cada uno de sus pueblos, específicamente en el sector de la costa de Comechingones, bueno, donde hemos tenido incendios devastadores, como en la localidad de Villa del Carmen, ha dejado a un pueblo..., hoy escuchaba a un diputado, que me precedió en la palabra, hablar de un panorama desolador en la localidad de Villa del Carmen, creo que es muy importante, que también se hagan eco, también de esto y participen los intendentes que obviamente tendrán ideas, preguntas y muchos consejos que puedan dar un marco más importante a esta reunión. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Pta. Gatica: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Alcaraz.

Sr. Alcaraz: Gracias, señora Presidenta. Realmente no podríamos desconocer que esta situación nos preocupa y mucho a todos los puntanos.

Sin dudas, que debe ser el incendio más grande, pero no es el único y quiero dar con esto que voy a decir, un poco de tranquilidad, a mí en la zona nuestra, en la zona de San Francisco, en épocas, cuando he sido intendente, nosotros tenemos incendios todos los años o año por medio y han sido desastrosos y preocupantes, pero se pone en muestra la solidaridad que tiene el pueblo puntano. Al ser intendente uno recoge el apoyo de toda la gente y, lo que nombraban como un hecho destacado de la diputada D'Andrea, que también felicito sin duda, hay a montones, toda la gente cuando está con el problema encima, se aboca

con un solo sentido, cortar el fuego, arriesgando todo.

Y quiero decirles que son momentos muy duros y que nada va a cambiar, en el hecho de que en la idea de sacarlo sobre tablas o de que vaya a Comisión, creo acertadísima que vaya a Comisión, porqué, como dijo el diputado Zabala, el fuego no termina, sigue.

Ayer viajando para la zona norte, pasando la localidad de La Punta, se había prendido un foco nuevo de incendio; tenía comentarios de la gente de Carolina que había un foco, también, cerca de Las Verbenas.

Lo que quería destacar, son todos estos gestos solidarios, pero lo que me llama..., el Comité de Emergencia, creo que sí tienen que venir a informarnos, porque son las personas que han estado en contacto. Se ha tocado el tema de: salud, seguridad, campo. Pero me quedo muy tranquilo, ¿saben por qué?, porque en aquellas oportunidades, en los incendios de San Francisco y después de una evaluación seria, la ayuda del gobierno siempre llegó. Y es esto lo que me deja tranquilo, de estar en esta provincia, porque es verdad, en aquella oportunidad se hizo una investigación, se hizo un relevamiento y yo sé que a la gente se les ayudó con los alambres, con los poste para que volvieran a reiniciar en sus tareas, en sus arduas tareas, ayuda.

Quiero decirles esto, como un reconocimiento y la tranquilidad de estar en una provincia en que estas cosas no pasan por encima, seguramente el gobierno, el Comité de Emergencia va a saber evaluar este problema y el gobierno de la provincia también nos va a dar una mano. Así que, quería dejar eso sentado, mi posición. Muchas gracias.

Sra. Pta. Gatica: Gracias Señor diputado. Tiene la palabra diputada Arrieta.

Sra. Arrieta: Señora presidente, voy a ser breve, creo que han manifestado mis compañeros diputados, el tema relacionado al desastre que ha ocasionado el fuego en las distintos campos de la provincia, la cantidad de hectáreas que se han visto

afectadas, está demás decir bueno..., todo lo que sea relacionado a la agricultura y ganadería, como es un tema que también nos compete a la Comisión de Agricultura, Ganadería en su momento, antes de que se informe el tema de las licencias, voy a solicitar que también este expediente pase a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Sra. Pta. Gatica: Gracias señora diputada. Para aclarar la moción en concreto, porque el diputado Quiroga, agregado además el pedido..., la invitación a los intendentes de las zonas afectadas..., yo no sé, señor diputado, diputado Zabala si usted lo considera conveniente de invitar al Comité de Crisis y a los intendentes de las zonas afectadas..

Hay asentimiento -

Sra. Pta. Gatica: Muchas gracias señor diputado. Vamos a someter, entonces... Perdón , señores diputados, me acaban de informar, de que previamente a este pedido de concurrencia de los señores ministros y del Comité de Crisis, se había dispuesto en la Cámara la desinfección para el día lunes, por lo tanto vamos a someter a un cuarto intermedio de tres minutos para verificar el tema, en sus bancas.

-Así se hace

Sra. Pta. Gatica: Sin perjuicio, de que ya se había tomado una decisión de desinfectar el día lunes, por la gravedad del tema que vamos a tratar, presidencia ha decidido que se va postergar la desinfección y que el día lunes vamos a tener la reunión tal cual ha sido solicitada por los señores diputados. Vamos a someter a consideración las razones de urgencia del romano IV. Entonces, a consideración las razones de urgencia del romano IV que es un despacho de Comisión..., ahora lo vamos a votar, declarar de interés legislativo y cultural la VI fecha puntuales de Campeonato Argentino de Velocidad de la Confederación Argentino de Motociclismo Deportivo, que se llevará a cabo los días 4; 5 y 6 de septiembre del año 2009 en el autódromo provincial "Rosendo Hernández" de la

ciudad de San Luis. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

Así se hace -

Gracias señores diputados, aprobado por unanimidad.

Vamos a someter, ahora a consideración, las razones de urgencia de la moción del diputado Zabala, en razón de que los diputados de la oposición que habían pedido el tratamiento sobre tablas han retirado el pedido, así que vamos a someter a votación la moción de invitar al Comité de Crisis y a los señores intendentes de las zonas afectadas por los incendios a esta Cámara, el día 24, en principio a las 10 horas, sino se les va informar, por presidencia se les va informar la hora que hemos combinado con los señores ministros. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se van hacer, entonces, las invitaciones correspondientes.

TRATAMIENTO PUNTO 7

Sra. Pta. Gatica: Vamos a tratar sobre tablas el Romano IV, despacho de Comisión, punto 1) que es el proyecto de declaración. Tiene la palabra el diputado Dasso.

Sr. Dasso: Señora presidenta, señores diputados, ante la proximidad de la realización de esta fecha puntuable del campeonato argentino de motociclismo que se desarrollará el día 04; 05 y 06 del próximo mes, es que solicitaba el tratamiento sobre tablas, a los fines de poder cursar las comunicaciones correspondientes.

Este evento requiere y tiene mucha importancia, ya que van a competir los mejores pilotos nacionales con equipos de mucha relevancia y obviamente esto propende al conocimiento de nuestra provincia y, teniendo en cuenta que participan competidores de todo el país y también de países limítrofes, es por eso que solicito a mis colegas diputados que

me acompañen en la aprobación de este despacho.

Sra. Pta. Gatica: Gracias señor diputado. ¿Algún otro diputado va hacer uso de la palabra? Vamos a someter, entonces a consideración en general y en particular este proyecto de declaración, los diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados se ha dado sanción definitiva al proyecto de declaración, Por secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

ORDEN DEL DIA Romano V

Sra. Pta. Gatica: Pasaremos a tratar los siguientes puntos del sumario, romano V, orden del día, hay unos proyectos que han sido diferidos de la sesión anterior, como saben ustedes, por falta de quórum, el primer proyecto es un despacho de Comisión, es el Despacho 05 del año 2009. Por mayoría, de la Comisión de Seguridad Pública, en el Expediente 028 folio 08 del año 2009, es un proyecto de ley referido a: Sistema Integral de Gestión de la Información. Tiene la palabra el miembro informante, diputado Marcelo Amitrano

Sr. Amitrano: Gracias presidenta, es a los efectos de tratar el Despacho 15/09, despacho por mayoría, de la Comisión de Seguridad Pública, a partir de un proyecto de ley, que remitió el Poder Ejecutivo respecto a la constitución, en la provincia de San Luis y en el ámbito del Ministerio de Seguridad, de un Sistema Integral de Gestión de la Información, como lo titula el proyecto de ley.

Señora presidente, señores colegas diputados, este proyecto de ley, este despacho por mayoría de la Comisión de Seguridad Pública tiene dos aspectos, que creemos importantes y trascendentales, el primero de ellos es la creación en el

ámbito del Ministerio de Seguridad, de específicamente en el Programa de Logística y Nueva Tecnología y un espacio, un ámbito de discusión, debate, análisis, evaluación y planificación de políticas en materia de seguridad pública, este es el espíritu del proyecto, como lo regula este proyecto de ley, es la constitución de una unidad científico-técnica, que tenga como misión, objetivo fundamental el evaluar, analizar la situación de la seguridad en la provincia y realizar las acciones y planificaciones pertinentes a brindar la mayor seguridad, que es la aspiración que todos tenemos.

El segundo aspecto que le mencionaba, señora presidente, es la incorporación en la gestión de la seguridad pública en la provincia de San Luis de nuevas herramientas y nuevos elementos científicos-técnicos que entendemos van a ser de suma utilidad en nuestra provincia, el primero de ello, como lo estipula el proyecto de ley, es la centralización de las respuestas de emergencia en nuestra provincia, el conocido 911, centralizarlo, y que todas las situaciones de emergencia que deban ser respondidas en materia de seguridad, salud pre-hospitalaria y San Luis Solidario se hagan desde un solo ámbito, donde poder contar con los protocolos necesarios de respuesta.

A su vez, el proyecto de ley estipula qué entendemos por emergencias, aquí nosotros estamos planteando que son aquellas situaciones donde están en inminente riesgo la vida o los bienes de un ciudadano, y que necesita y requiere una respuesta inmediata por parte del Estado.

Otro elemento importante que incorporamos en este texto, en este proyecto de ley, es algo que ya ha sido testeado, ha sido aprobado, y ya está funcionando con cierto, hasta ahora, éxito, que es el establecimiento del Mapa del Delito, a partir de un soporte informático, está en Internet, lo que es que conocido como "Vecinos en Alerta", esto no es otra cosa que la registración de la situación delictual, de actividad criminal en la provincia de San Luis sobre

la cartografía, a los efectos de contar con la información disponible de las áreas calientes, las zonas más problemáticas, para poder accionar y planificar en consecuencia, y esto está siendo hasta ahora de suma utilidad.

Este sistema del Mapa del Delito tiene como objetivo fundamental que la información que se pueda registrar sea fundamentalmente de distintas fuentes, inclusive se estipula un nivel de acceso público, que es vía Internet, donde los ciudadanos pueden, no solo ir siguiendo y mirando la situación geográfica del delito en la provincia, sino también denunciar, incorporar y registrar los delitos que puedan haber sido víctimas.

Obviamente, la autoridad de aplicación, me adelanto en esto, la ley estipula que sea este Programa de Logística y Nueva Tecnología, deberá guardar los recaudos tecnológicos necesarios a los efectos que no se haga un mal uso de esta herramienta que creemos importante.

Por otra parte, señora presidenta, se incorpora también en este Cuerpo normativo la utilización de videocámaras y domo de vigilancia en lugares públicos, ya hay alrededor de entre nueve y doce videocámaras y domo de vigilancia funcionando en la ciudad de San Luis, y prontamente se están desplegando, según información que tenemos del Ministerio de Seguridad, otras tantas en la ciudad de Villa Mercedes; en la ciudad de San Luis se hizo esto como una prueba piloto, ha funcionado bastante bien, son videocámaras que nos permiten tener monitoreadas las zonas más críticas de las ciudades y de los pueblos de la provincia, especialmente en el caso de la ciudad de San Luis, donde están instaladas en zona bancaria, zona comercial.

Esta información que se obtiene, a partir de estas videocámaras que, según la ley, está a solo efecto de la grabación en zonas públicas, y está terminantemente prohibido en el texto de la ley la utilización de esto para filmar recintos privados, viviendas, sean fijos o móviles, en el caso de automotores. Esta información debe ser resguardada en una

unidad central, por un plazo de dos años, luego de los dos años debe ser destruida. Los funcionarios públicos que manejen este sistema, y estén operando este sistema de videocámaras, deben guardar la más absoluta confidencialidad de la información obtenida, y solo puede ser divulgada en caso de requerimiento judicial de algún magistrado judicial que esté investigando algún tipo de delito. Esta información es de absoluta confidencialidad, y está en resguardo, y se debe brindar la garantía para que así sea.

Por último, señora presidenta, otro elemento importante que se incorpora es el seguimiento vehicular vía satélite, especialmente con la metodología de los GPS, fundamentalmente para los autos oficiales, ya la mayoría de los móviles policiales de la provincia están siendo monitoreados con este sistema de GPS. Pero también, señora presidenta, señores diputados, este proyecto de ley posibilita a las empresas privadas, a los particulares, a hacer uso de este servicio, vía convenio con la autoridad de aplicación, cualquier empresa, esto está destinado fundamentalmente a empresas de transporte, transporte de mercancía, de personas, a empresas de remises, que quieran tener mayor seguridad en sus móviles, y que sean seguidos y monitoreados, también pueden hacerlo, como digo, previa firma de un convenio con la autoridad de aplicación y el pago de un canon, a los efectos de la prestación de este servicio.

Por último, señora presidenta, señores diputados, por supuesto, el proyecto de ley, que esto fue un agregado que le hizo la Comisión, que en el texto original hubo algunas modificaciones en cuanto a la redacción, pero esto sí, que es la incorporación de un artículo, donde invitamos a los municipios de la provincia a firmar un convenio con la autoridad de aplicación, a los efectos de poder hacer uso o integrarse al sistema denominado de Gestión Integral de la Información.

Señora presidenta, en síntesis, es esto lo que contempla, la creación de una unidad científico-técnica, de evaluación,

planificación, estudio en materia de seguridad, y la utilización de nuevas herramientas tecnológicas en gestión de la seguridad.

Por ello, señora presidenta, que desde la Comisión de Seguridad Pública vamos a solicitar a nuestros pares que nos acompañen con su voto afirmativo de este proyecto de ley. Gracias, señora presidenta.

Sra. Pta. Gatica: Gracias, señor diputado. ¿Algún diputado va a hacer uso de la palabra?

Sr. Estrada Dubor: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Pta. Gatica: Tiene la palabra, diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Señora presidenta: este bloque anticipa su voto no positivo a este proyecto de ley, y vamos a explicar, señor presidenta... **(Manifestaciones de los señores diputados)**... Señores diputados, ustedes hoy en día tienen el privilegio de ser los primeros kirchneristas del país... señora presidenta, me distrajo el señor diputado Braverman... anticipa este bloque su voto no positivo a este proyecto de ley. Y vamos a dar las razones, señora presidenta, de nuestro voto no positivo, por supuesto dentro de las limitaciones que los diputados de la oposición tenemos para el estudio detenido de toda nuestra tarea, y de los proyectos de ley.

Señora presidenta, la primera objeción, y grandísima, a este proyecto de ley, es que designa autoridad de aplicación de la presente ley al Ministerio de Seguridad de la provincia de San Luis y, señora presidenta, yo recuerdo cuando era Ministro de Seguridad el Coronel López le ordenaban grabar, señora presidenta, la conversación de los presos con sus abogados defensores; estos son los Ministros de Seguridad que hemos tenido y que tenemos en el ámbito de la provincia de San Luis.

¿Cuántas veces, señora presidenta, se nos ha presentado a los Ministros de

Seguridad que se han designado como aquellos que lograrán delito cero seguridad diez y hemos terminado con inseguridad diez, delito diez? Señora presidenta, es un verdadero delirio republicano el dictado de esta ley, confiriéndole la autoridad de aplicación al Ministerio de Seguridad. Por lo menos, señora presidenta, alguna vez el titular del Poder Ejecutivo entendiera que la función pública debe cumplirla en armonía con los otros poderes del Estado; por lo menos, señora presidenta, si se hubiera integrado una Comisión con representantes del Poder Ejecutivo y con representantes del Poder Legislativo, solamente así podríamos estar hablando del dictado de una ley como ésta.

La segunda objeción, señora presidenta, a este proyecto de ley es que esta Legislatura no puede renunciar a sus funciones, señora presidenta, porque en el artículo 5º, inciso a) se dice: "Sistema Integral de Gestión de la Información, bajo esta denominación se desarrollan las siguientes funciones y dispositivos técnicos: Inciso a) Funciones, elaboración y diseño de las políticas de seguridad pública y la planificación estratégica para la implementación y ejecución de las mismas".

Señora presidenta, la elaboración y diseño de las políticas de seguridad pública, todas las normativas sobre seguridad pública es competencia exclusiva y excluyente de la Legislatura provincial, es competencia exclusiva y excluyente de la Legislatura provincial, así que señora presidenta este Cámara de Diputados no puede reducir sus atribuciones y no puede delegar las funciones que son indelegables, pero una vez más señora presidenta, asistimos con tristeza a esa figura esquizofrénica que nos da el Poder Público en la provincia de San Luis, por un lado critica la delegación de funciones en el ámbito del gobierno nacional y de la Legislatura nacional, y por otro nos lleva a nosotros en la provincia de San Luis a la misma delegación de funciones que no se puede hacer.

Y por último señora presidenta, esta plagada la normativa proyectada, de intromisiones en la intimidad y en la vida privada de las personas, que son intolerables en un estado de derecho y en la vida republicana señora presidenta tenemos que tener limitaciones para meternos en la vida privada y en la esfera de intimidad de las personas, no podemos nosotros señora presidenta consentir que se avance hacia un estado de policía, esta bien que en la provincia de San Luis hayamos asistidos muchas veces a esa limitación o eliminación de las funciones de los otros dos Poderes del Estado y del avance hacia el estado policiaco, pero en lo que respecta a esta Cámara de Diputados, señora presidenta, nosotros no podemos tolerar ese camino, ese andar hacia el estado policiaco.

Por estas razones, señora presidenta, insisto, este bloque tendrá un voto no positivo a este proyecto de ley. Gracias señora presidenta.

Sra. Pta. Gatica: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias señora presidenta, no vamos a descubrir a esta altura del partido que la seguridad en la provincia de San Luis es uno de los mas notorios fracasos de este gobierno en poco más que de cuarto de siglo que lleva gobernando.

Por un lado es importante que surja una alternativa llegada del Ejecutivo para contrarrestar la inseguridad que padecemos, ahora, si uno repasa todo el articulado, advierte sencillamente que es una legislación totalmente innecesaria, absolutamente estéril, por lo tanto, no vamos a apoyar lo que es una abstracción legislativa, porque sino se aprobara esta ley, tranquilamente y con total legalidad, el gobierno podría hacer lo que dice que va a hacer. ¿Por qué decimos esto? Porque cuando se analizan las funciones establecidas en el artículo 5º, se distribuyen entre funciones por un lado y dispositivos técnicos. Funciones: Elaborar y diseñar las políticas de seguridad, lo podría hacer siempre y cuando luego se

apruebe legislativamente, pero cuando habla de los dispositivos técnicos, dice: Un Centro de Análisis Estratégico de Información, lo puede hacer, un sistema central de emergencia 911, creo que ya existe o ha existido o podría existir sin ningún problema, un Mapa del Delito, lo ha hecho, la video vigilancia urbana, ya se esta haciendo, y sabido es que solamente puede hacerse en la vía pública y sin ingerencia o invasión hacia la privacidad de las personas, la localización automática de vehículos, trae un sistema de GPS, se puede hacer. ¿Qué más?, pedir que inviten a los municipios a adherir, ya están adheridos, Mercedes creo que ya firmo convenio, lo va a hacer para que haya cámaras en la vía pública, lo podría hacer a través de un convenio de seguridad con los municipios que intervengan, es decir, porque entonces estamos analizando un supuesto proyecto de ley que es revolucionario, si no es necesario legislar al respecto, porque legislar sería dar un marco legal para que algo este legitimado normativamente, pero sino contraviene ninguna legislación vigente, para que aprobar esto. Y esto se aprueba porque es una manera precisamente de hacer un poco más de marketing, de salir a decir hacemos algo para atacar lo que es un problemón terrible y no lo podemos solucionar, lo contradictorio y lo grave de todo esto, es que no se están atacando otros problemas que ya son antiquísimos que se conocen y no se quieren resolver. La corrupción policial es uno de ellos, y hay que hablar de esta Cámara, ¿cómo no vamos a hablar? Hablaba hace poco con algunos diputados colegas, sobre los cuales me voy a reservar su nombre para no comprometerlos, que estaban preocupados por lo mismo, y decían, si un comisario gana \$3.200, \$3.500 y un efectivo policial que recién ingresa gana \$1.500, es casi seguro que se van a ver tentados de cometer algún tipo de irregularidad o ilegalidad, porque aproximadamente, el 40% de ellos quienes son embargados por la primera esposa y tiene que mantener una segunda familia, le quedan 500, 600 pesos de

bolsillo, esto es una realidad. Entonces, esto que le puede pasar a seguridad le puede pasar a los docentes, les pasa a muchos, pero en seguridad es mucho más grave porque están en contacto directo con el delito y con los delincuentes, y hemos tenido sobrados casos de efectivos policiales que estaban luego, se supo, involucrados en hechos delictivos, entonces, ¿No se va a hacer nada con los efectivos policiales, para que estén mejor remunerados, mejor capacitados y tengan más equipamiento?, de eso no se habla.

El anterior ministro, el ex coronel, no vale decir el nombre porque esto no es personal ni mucho menos, reconoció en esta Cámara que no podía ni siquiera evitar que los reclusos de la penitenciaría pierdan la vida cuando se incendia a lo bonzo porque no podían evitar que prendieran un cigarrillo, una respuesta impresentable, pero resulta que el actual ministro no puede evitar que hayan secuestros express desde la propia penitenciaría; entonces, si no podemos evitar lo menos, ¿por qué decimos que vamos a aspirar a lo más?, si esto es una gran mentira, es todo marketing, no es otra cosa, no hay medidas serias, ciertas y de fondo para atacar la seguridad o la inseguridad que padecemos en la provincia de San Luis, no es de ahora, y yo entiendo y coincido cuando dicen que es un problema de Estado, por supuesto, de lo cual somos responsables todos, por supuesto, desde los que dictamos la legislación hasta los que gobiernan, hasta los jueces, o no vamos a hablar aquí también de la puertita giratoria o de los arreglos que hay entre algunas corporaciones de abogados y algunos jueces, incluso familiares, no vamos a hablar de eso, ¿no tiene que ver directamente el tema de la justicia con la inseguridad?, entonces, respetando a quienes van a apoyar esta iniciativa, yo les deseo el mejor de los éxitos ¡ojala funcione!, ojala esto no sea la puerta de entrada de nuevos negocios de empresas terciarizadas, audiovisuales, que luego firman convenios con el gobierno para prestar el servicio y nos salga carísimo para gerenciar el gran hermano urbano

como lo vamos a hacer, lo real, lo concreto, es que esto está llamado a fracasar. La inseguridad va a persistir por este camino, sino atacamos otras cuestiones centrales que acabo de mencionar, de todas maneras, yo no le deseo el fracaso de nada ni de nadie, ojala esto funcione, pero no puedo dejar de alertar que a mi juicio no esta yendo al hueso, se esta quedando apenas en la periferia, barnizado con un marketing que seguramente va a merecer una gran difusión periodística.

Sra. Pta. Gatica: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias señora presidenta. Quiero responder algunas opiniones e inquietudes de los diputados que me han precedido en el uso de la palabra.

Concretamente el diputado Estrada Dubor se refería a esquizofrenia y me pregunto yo, cuando el gobierno no toma decisiones rápidas y certeras en materia de seguridad, somos cuestionados y somos atacados diciendo que no tenemos iniciativa en el tema de seguridad y cuando las tomamos, y la comenzamos a ejecutar, y afortunadamente el Poder Ejecutivo en este tema ha sido muy diligente, y que quizás nosotros esta ley deberíamos haberla aprobado ya, es darle exclusivamente un marco legal a las acciones que va a hacer el Poder Ejecutivo y que estén absolutamente acotadas y preservado su funcionamiento y su ámbito y expresados en una ley, que queda escrito como es, fundamentalmente, y a esto me quiero referir con el remanido tema de la invasión a la privacidad. Quiero recordarle, señora presidenta, que gracias a estos sistemas los países desarrollados y modernos del mundo han logrado detectar, detener, juzgar y condenar a los autores de atentados terroristas; y, lamentablemente, lamentablemente si en la Nación tuviésemos este sistema el atentado de la AMIA hubiera tenido otra resolución, no quince años de impunidad. Y, lo estoy

citando porque ayer en la Sociedad Israelita de San Luis, se conmemoró el 15º aniversario del atentado a la AMIA, quince años de impunidad.

El atentado del metro de Londres, fue rápidamente esclarecido gracias al uso de cámaras, los países modernos, los países centrales, los países desarrollados están usando este tipo de mecanismos, de procedimientos; y, que, lógicamente, tiene que estar normado en una ley para que nadie pueda andar traficando información y debe estar absolutamente acotado y preservado el derecho a discriminar. Es por eso, que estamos haciendo una ley, no estamos haciendo marketing; y, también es cierto que estas políticas ya se están instrumentando, es cierto que en el centro de la ciudad de San Luis ya hay cámaras que están funcionando y que están grabando el tránsito y el movimiento de los transeúntes de la zona bancaria, etc.. Y, se que la municipalidad de Villa Mercedes también tiene intenciones, o ya lo ha hecho, firmar un acuerdo para que este sistema con beneplácito de los comerciantes, que son víctimas de la inseguridad que realmente es un problema y, por el cual la oposición tanto nos endilga a nosotros, al oficialismo y al gobierno de la provincia responsabilidades.

De modo, señora presidenta, que quiero adelantar el voto afirmativo para este proyecto de ley que va a reforzar las políticas de seguridad en la provincia de San Luis; y, es cierto que tenemos problemas y es cierto que hay algunos policías corruptos, eso es cierto y estamos dispuestos a hablarlo. Pero, en esta ley estamos tratando otra problemática, otra problemática. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Pta. Gatica: Gracias, señor diputado. Diputado Estrada, ¿usted había pedido la palabra?.

Sr. Estrada Dubor: Sí, señora presidenta; gracias, señora presidenta, yo no quiero..., este diputado no quiere polemizar con el diputado Julio

Braverman, nuestro querido amigo, diputado Julio Braverman; pero, dos o tres reflexiones, señora presidenta, nada le impide a los centros privados que coloquen cámaras, en el control de su determinado..., hoy usted concurre a cualquier comercio y “sonría lo están filmando”, le dicen; así que, lo que nos estamos refiriendo, señora presidenta, no es a la colocación de cámaras para la preservación de nuestra seguridad, lo que estamos cuestionando es el uso de todas esas medidas por parte del Estado, para montar un estado policíaco, nosotros lo que no queremos es un estado policíaco, no queremos un estado que nos esté controlando y que se nos esté metiendo permanentemente en nuestra vida privada; porque, señora presidenta, el pretexto que van a poner una cámara para que no haya terrorismo, terminan invadiéndole toda la esfera de la privacidad...

Sra. Pta. Gatica: Perdón, diputado, el diputado Braverman, le pide una interrupción.

Sr. Estrada Dubor: No, le ruego al señor diputado que me disculpe.

Señora presidenta, y concretamente en esto del uso de la cámara, si la AMIA no tuvo cámara fue porque no las puso, y si la Embajada de Israel no tuvo cámaras fue porque no las puso; pero, nada le debiera prohibido, ni nada le hubiera impedido tanto la AMIA, como la Embajada de Israel que tuviera las cámaras para el control suficiente de todo lo que pasaba en su esfera.

Señora presidenta, el diputado Braverman acudió a una figura que nos tienen acostumbrados los dueños del mundo en el manipuleo, que es a la amenaza y al cupo de terrorismo, que no negamos que lo exista, que no negamos que lo exista y que no negamos que sea una preocupación y una ocupación de los Estados que quieren vivir en paz y en libertad. Pero, señora presidenta, tampoco podemos negar que este elemento del terrorismo al cual acude el diputado Braverman, es el elemento más

fuerte de dominación y de sometimiento político que se está usando, en este momento, en todo el mundo, no solo en la Argentina sino en todo el mundo. Y, ahora, señora presidenta, estamos asistiendo a esta escalada del uso de terrorismo y de la supuesta argumentación sobre la seguridad, para tener sometido y controlado los países; y, sino, señora presidenta, veamos lo que está pasando en este momento en nuestra querida hermana República de Colombia, en donde Estados Unidos de Norteamérica ya está enclavando sus bases, para volver a traer a toda América Latina la misma represión, la misma inseguridad, la misma violencia y el mismo sometimiento que nos tiene acostumbrado no durante décadas sino durante siglos, señora presidenta; Estados Unidos de Norteamérica quién más habla del terrorismo, quién más investiga el terrorismo es quién más usa y propaga el terrorismo y se vale de la argumentación sobre los supuesto seguridad, para tener sometido a los países. En este momento Estados Unidos, está haciendo una escalada para someter nuevamente militarmente a América Latina; y, nosotros, señora presidenta, como aquel “gato que se quemó con leche ve la vaca y llora”, señora presidenta.

Y, una referencia a lo que dijo el diputado Gargiulo, señora presidenta, en esta provincia ya sabemos todos que todas estas generaciones de fuerte conmoción y pánico dentro de la opinión pública se usa para los negocios, para las privatizaciones, para las tercerizaciones y para tantas otras cosas que sirven de canal para ciertos enriquecimientos vinculados con la provisión de elementos a la seguridad pública y no para, verdaderamente, atender a la necesidad de la seguridad pública. Por último, señora presidenta, como bien dijo el diputado Gargiulo no le deseamos el fracaso a nadie, pero tampoco queremos ser socios en el fracaso de otros en políticas que nosotros no estamos de acuerdo y que no queremos implementar. Gracias, señora presidenta.

Sra. Pta. Gatica: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Amitrano, para cerrar el debate.

Sr. Amitrano: Gracias, presidenta, más allá de que tenga principal interés por los temas que ha planteado mi compañero diputado Estrada Dubor, la intención de nuestro proyecto era mejorar o intentar aportar algo a la seguridad de San Luis, no hacer un análisis regional de empezar a discutir una hipótesis de guerra, ni mucho menos la invasión de Colombia por parte de alguien, digamos; bueno, me encantan esos temas, diputado, si quiere lo podemos discutir. Pero la aspiración era otra, así que voy a tratar de volver, más allá de mi fascinación por esos temas volver a esto.

Yo, voy a pedir dos temas centrales primero con esto en ningún momento hemos dicho o hemos manifestado que con esto vamos a solucionar el problema de seguridad en la provincia de San Luis, ni mucho menos. Así que, señor diputado Gargiulo, quédese tranquilo con esto; estamos, simplemente, dotando de nuevas herramientas, aportando un elemento más, comparto con el diputado Braverman que de ninguna manera desconocemos que tenemos un problema, que es uno de los temas no propio de la provincia sino del país y que de nuestra parte estamos haciendo todo lo posible y lo que creemos correcto y conveniente, para lograr esa aspiración que tenemos de lograr la mejor seguridad posible para todos nuestros y nuestros ciudadanos. O sea, que con esto no es la solución mágica, ni mucho menos sino que es un elemento más que viene a ayudar y que seguramente deberemos hacer un montón de cosas más, discutir un montón de cosas más y revisar y rever un montón de cosas más.

Lo segundo, que se ha manifestado aquí es recurrentemente, me parece, el tema de la vida privada, la intimidad fundamentalmente con el uso de una de las herramientas que estamos planteando que son los elementos de video, de video vigilancia y domos de vigilancia.

Simplemente, señora presidenta, creo que eso está zanjado, si se lee el artículo 5º, inciso b), punto “d” del proyecto de ley, dice: Video, vigilancia urbana. Sistema de video cámara instalada en la provincia de San Luis, cuyo exclusivo y único, exclusivo y único uso será el mantenimiento y preservación de la seguridad ciudadana y demás fines previstos por esta Ley, en lugares librados al uso público. Las imágenes y sonidos obtenidos, tienen carácter confidencial y los mismos solo podrán ser dados a conocer a requerimiento de magistrados judiciales, queda terminantemente prohibido, terminantemente prohibido, la obtención de imágenes y/o sonido del interior de viviendas, ni en recintos privados fijos y/o móviles, salvo autorización judicial. Y en los lugares establecidos en esta ley, cuando afecte de forma directa la intimidad y privacidad de las personas. O sea, la ley prevé, obviamente, en una visión, casi ruceliana si se quiere, son el costo que debemos pagar en las sociedades modernas, a nadie nos gustaría vivir con ningún condicionamiento, libre de control, pero bueno, hay una situación de inseguridad que requiere resignar algunas cosas. Estamos previendo en la ley, el resguardo, la integridad de las personas, el resguardo a la vida privada y a la privacidad. Después se manifestó que en este proyecto de ley, el Estado lo podía hacer sin..., podía hacer estas cosas sin necesidad de legislar esto; lo que pasa, señora presidenta, es que estamos creando un nuevo espacio dentro del Estado.

Si se lee el artículo 2º y por eso estamos asignando funciones y aplicándole dispositivos técnicos, dice: “El sistema integral de gestión de la información, estará conformado por todos aquellos organismos y/o instituciones públicas, incluye la Legislatura, señor diputado Estrada, que diseñen, formulen, planifiquen, ejecuten, evalúen o controlen las políticas públicas destinadas al resguardo de la seguridad pública, en el ámbito de la provincia de San Luis. Estamos tratando de crear un ámbito que

es la autoridad de aplicación de esta ley, que deberá constituir el ámbito, es el Ministerio de Seguridad a partir del Programa de Logísticas y Nuevas Tecnologías, que entre paréntesis, señora presidenta, para evitar cualquier resquemor, la policía de la provincia, que me merece todo el respeto, no es aplicación de esta ley, ni maneja esta información obtenida, simplemente es un brazo ejecutor de la política pública de seguridad.

Entonces, estamos creando un nuevo ámbito, en este ámbito participaran todos aquellos que tengan que ver en materia de seguridad pública ante la preocupación del doctor Estrada y que creo yo, y no comparto con él, es el Poder Ejecutivo el que debe llevar adelante, la política pública de seguridad con la asistencia de los demás poderes y otras instituciones.

Señora presidente y, habiendo aclarado estas dos cuestiones que me interesaba, voy a solicitar la aprobación en general y en particular del presente despacho y proyecto de ley de la Comisión de Seguridad Pública. Gracias, señora presidente.

Sra. Pta. Gatica: Gracias, señor diputado. Vamos a someter, entonces, a votación del presente proyecto de ley. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por 20 votos.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley, pasa al Senado para su revisión.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 16

Sra. Pta. Gatica: Vamos a tratar ahora el Despacho N° 16 del año 2009, es un despacho por unanimidad de la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 031-folio 991, es un proyecto de declaración: "Vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio del Progreso, realice gestiones para que alguna empresa de los servicios

de telefonía celular, instale una antena receptora en la localidad de Cortaderas. Miembro informante diputado Vílchez.

Sr. Vílchez: Gracias, señora presidenta, como diputado del departamento Chacabuco y en representación del mismo, siendo Cortadera una progresista localidad, ubicada al pie de Comechingones, donde crece día a día y se instalan importantes emprendimientos, hoy no existe una señal telefónica buena, diríamos así. Es que vería con agrado, si se pudiese colocar una antena receptora de señal, mejorando así la comunicación de la misma localidad. Es cuanto puedo informar.

Sra. Pta. Gatica: Gracias, señor diputado. Algún otro diputado va hacer uso de la palabra. Vamos a verificar el quórum para... **(Timbre de llamado)**

Vamos a someter entonces a consideración este proyecto de declaración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración. Por secretaría legislativa se aran las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 17

Sra. Pta. Gatica: Corresponde tratar ahora el Despacho N° 17-09, también por unanimidad de la Comisión de Legislación General, referido a: Girar al archivo expedientes varios que obran en dicha Comisión. Miembro informante la diputada Nora Videla.

Sra. Videla: Señora presidenta, voy a solicitar que atento a que los expedientes, los Despachos Nros. 17 y 18 son del mismo tenor, que sean tratados en conjunto. La Comisión de Legislación General, decidió el pase a archivo de los expedientes, atento a que ya han

finalizado los objetivos para el cual se habían tramitado. Nada más.

Sra. Pta. Gatica: Gracias, señora diputada.

Entonces, vamos a votar en forma conjunta los Despachos Nros. 17 y 18 que tienen el mismo objetivo, girar expedientes al archivo.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por 19 votos.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se ha dado sanción definitiva al proyecto de declaración, girando las actuaciones a archivo.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 19

Sra. Pta. Gatica: Vamos a tratar ahora el Despacho N° 19 del año 2009 es un despacho por mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Finanzas y Obras Públicas, Expediente N° 024-folio 007 del año 2009, es un proyecto de ley referido a: Beneficio de pasividad voluntaria anticipada en el ámbito de la administración pública provincial. Miembro informante el diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, señora presidente. Este proyecto de ley viene a constituir la continuidad de una ley que tenemos vigente en nuestra provincia, que favorece la posibilidad de una jubilación, de un retiro voluntario anticipado, para sectores de la administración pública, del escalafón general, de los contratos colectivos de trabajo. Y, que si bien establece una, un porcentual de disminución en los haberes, a quienes accedan y esto está tabulado en el articulado de la ley, este descuento, es semejante a los descuentos que perciben los jubilados que se hayan acogido a estos beneficios, por la vía normal o lógica de haber cumplimentado con la edad requerida, para ser beneficiado de la jubilación.

Concretamente me interesaría leer de este proyecto de ley, el artículo 1º, que dice:

“Establecer el beneficio de la pasividad voluntaria anticipada para los agentes dependientes del Poder Ejecutivo Provincial... que revisten en el Escalafón General: convenios colectivos de trabajo, de televisión, vialidad y el personal con cambios de funciones por razones de salud de docentes y del convenio colectivo de salud.

También es importante, el artículo 2º, que dice: “Podrán acogerse a este régimen especial, aquellos agentes o empleados públicos, a quienes le falten entre uno y diez años, para reunir las condiciones para la obtención de la jubilación ordinaria y tener como mínimo 25 años de servicios en la administración pública provincial”.

A posteriori, al artículo 4º: “Tabula las edades y los requisitos para hacerlo, distintas combinaciones entre años de prestación de servicios al Estado provincial y años de edad, en dos escalas diferentes, una para varones, otras para mujeres”.

Y el artículo 6º, que es lo que mencionaba al principio de mi exposición, dice así: “El salario que se perciba como consecuencia de acogerse a este régimen, estará sujeto a los descuentos del aporte jubilatorio, para liquidar a la Administración Nacional de Seguridad Social, ANSES, a la Dirección de Obra Social del Estado Provincial, DOSEP, y a toda otra obra social que tenga el agente, como así toda retención correspondiente a las entidades gremiales. Los descuentos antes citados, serán calculados sobre la base proporcional del salario que corresponda”.

Es interesante el artículo 11º que dice: “El empleado público que se haya acogido al beneficio de la Pasividad Voluntaria Anticipada, queda permanente disponibilidad y puede nuevamente prestar servicios, solo si es convocado por el Estado provincial, en situación excepcional y por un tiempo limitado en virtud de que la relación de empleado público subsiste”.

Quiero mencionar, señora presidente, que acogiéndose al articulado de esta ley, le permitió al poder Ejecutivo provincial, cuando tuvimos la emergencia en salud, con respecto a la “Gripe A”, se convocaron profesionales de la salud, que ya se habían acogido a esta ley y que este artículo

permite de que puedan volver a prestar servicios, en forma temporaria y convertirse nuevamente en servidores públicos por un determina lapso de tiempo, por último...

Sra. Pta. Gatica: Perdón señor diputado, estoy viendo que los diputados se están ausentando del recinto, por favor estamos sin quórum, por favor no se retiren. Continúe, discúlpeme diputado.

Sr. Braverman Gracias señora presidente. El artículo 14º, a idéntico que la norma que hoy venimos a sustituir con el presente proyecto de ley, dice: "Que el plazo de acogimiento al beneficio establecido en la presente ley, será de 180 días corridos a partir de la promulgación prorrogable por decisión del Poder Ejecutivo".

Por último, se invita al Poder Legislativo, al Poder Judicial, al Tribunal de Cuentas y a los municipios a adherir a la presente ley, siempre que no se produzcan reemplazo en los cargos de los agentes que adhieran al presente beneficio.

Explicado esto señora presidenta, solicito que pasemos, bueno si usted quiere otorgar el uso de la palabra a algún otro diputado, sino voy a solicitar que pasemos a votar el presente proyecto de ley.

Sra. Pta. Gatica: Gracias señor diputado. ¿Algún otro diputado va a hacer el uso de la palabra? **S** ningún otro diputado va a hacer el uso de la palabra, solicito la votación en general y en particular del presente proyecto de ley. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a expresarlo... **S**, señor diputado?

Sr. Estrada Dubor: No hay quórum.

Sra. Pta. Gatica: Somos 22, señor diputado, con la presencia de la diputada de presidencia, que también se computa.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, señora presidenta.

Sra. Pta. Gatica: Los diputados que estén por la afirmativa, sírvase a expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se ha dado media sanción al presente proyecto de ley, pasa al Senado para su revisión.

Solicito que los señores diputados, que van a ausentarse del recinto, comuniquen previamente por presidencia, porque es la segunda vez que estamos sin quórum en el recinto.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 20

Sra. Pta. Gatica: Vamos a tratar ahora el Despacho N° 20 del año 2009, también es un despacho por mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales, referidos a: Girar al archivo expedientes varios que obran en dicha comisión, miembro informante diputado Julio Braverman.

Sr. Braverman Gracias señora presidente, este despacho de Comisión, se refiere a varios expedientes que están en la Comisión de Asuntos Constitucionales y que por razones de haber cumplido, ya más de 2 años en Comisión y no haber tenido despacho, es que a fenecido, digamos, su vigencia y esta Comisión ha solicitado el pase a archivo de los expediente. Esos expedientes, el número, son numerosos, estaban incluidos en el Sumario de la Sesión de la semana pasada. Por lo cual solicito que se apruebe la Resolución del Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Sra. Pta. Gatica: Gracias señor diputado, vamos a someter a consideración, entonces, el Expediente N° 061-folio 1001 del año 2009. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por 21 votos.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se ha dado Sanción al presente proyecto de resolución, girando las presentes actuaciones a archivo.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 21

Sra. Pta. Gatica: Corresponde tratar ahora, el Despacho N° 21 del año 2009, es un despacho por mayoría de la Comisión de

Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 035 - folio 011 del año 2009, es un proyecto de ley referido a: Creación de una sociedad del Estado, que tendrá como objeto implementar y ejecutar las acciones políticas tendientes al control y uso racional de los recursos hídricos de la provincia. Miembro informante, diputada Mazzarino.

Sra. Mazzarino: Señora presidente, lo primero que hay que plantear es que el agua es un elemento fundamental para la vida, que además las 2/5 partes del total de agua del planeta es agua dulce y de esa, de ese 2/5, 2/3 es hielo.

San Luis enclava en un marco geográfico semiárido, donde el recurso agua es escaso, por lo tanto se debe gestionar con eficiencia y eficacia este recurso. Por eso esta ley, además de modificar el artículo 9º del Código de Aguas, donde se establece que la autoridad de aplicación, es el Poder Ejecutivo y que el Poder Ejecutivo podrá delegar el ejercicio de esta competencia en una entidad, organismo o repartición que tendrá una serie de funciones, tales como aplicar el Código de Aguas, asesorar en la política hídrica, proponer tarifas de agua, también, realizar gestiones de cobro, etc., y que, para poder cumplir con estas funciones tendrá que evaluar e inventariar en forma permanente los recursos hídricos, tanto cualitativo como cuantitativamente, planificar de manera integral el uso y manejo, tanto de las aguas superficiales como subterráneas, realizar proyectos, aconsejar la construcción de diques, represas, tomas, acueductos, etc.; colaborar con distintos organismos en la formulación y adopción de políticas crediticias, financieras, impositivas.

En definitiva, este organismo deberá entender en todo lo que hace a la política pública en materia de recurso hídrico, y organizando el tema del agua en su conjunto, a través de un plan maestro donde el objetivo fundamental del mismo será lograr agua potable para todos sus habitantes, sin excepción.

Lo que se intenta con esta legislación es lograr una estructura lo menos burocrática posible de manera que pueda, como dije anteriormente, con eficacia y eficiencia abordar toda la problemática que se relaciona con el agua, que requiere de decisiones, en algunos casos, urgentes, para que este elemento vital pueda llegar a toda la comunidad, y también pueda ser usado en los momentos adecuados como insumo para la producción.

En la actualidad se ha visto que hay que hacer un esfuerzo muy importante de coordinación, entre lo que es la obra de infraestructura hídrica con el uso y con el cobro del agua, que con la conformación de una sociedad del Estado estos temas se podrían manejar de manera conjunta, y por lo tanto lograr los objetivos planteados.

Esto es lo que puedo decir por ahora, y solicitar a mis compañeros que votemos afirmativamente esta iniciativa.

Sr. Pta. Gatica: Gracias, diputada.

Sr. Estrada Dubor: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Pta. Gatica: Tiene la palabra, diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Señora presidenta: este bloque anticipa su voto negativo a este proyecto de ley. Y vamos a fundar, señora presidente, nuestro voto no positivo.

Antes, un reflexión de carácter general, señora presidenta, si la provincia de San Luis quiere crecer, verdaderamente crecer, necesita fortalecer al Poder Legislativo, porque este Poder Legislativo, señora presidenta, no tiene ninguna posibilidad de controlar los actos del ejecutivo, ninguna posibilidad y lamentablemente, señora presidenta, todo el accionar público del Poder Ejecutivo viene enrareciéndose y vinculándose a los capitales privados vinculados al poder político.

Señora presidenta, hoy en día la provincia de San Luis tiene una rara confusión de

patrimonio, está confundido y enredado el patrimonio de la provincia, el patrimonio público de la provincia de San Luis con el patrimonio privado de la familia gobernante...

Sra. Pta. Gatica: Señor diputado: le pido por favor que se limite al tema...

Sr. Estrada Dubor: No, señora presidenta, no me interrumpa... señora presidenta, no le gusta lo que estamos hablando, ese es el motivo por el cual me interrumpe, y le pido que no me interrumpa más, porque estoy hablando del tema, porque esta ley, señora presidenta, este proyecto de ley, es para favorecer los intereses económicos de las empresas privadas de propiedad de los hermanos Rodríguez Saá; así que no me interrumpa más, señora presidenta, por favor.

Sra. Pta. Gatica: Por favor, diputado, límitese, por favor.

-Manifestaciones del Señor Diputado Braverman-

Sr. Estrada Dubor: Usted, señor diputado, límitese a sus funciones...

Sr. Braverman: Diríjase como corresponde, no grite.

Sr. Estrada Dubor: Está bien, y que no me interrumpa la presidenta, porque nos estamos manejando en un marco adecuado de respetabilidad en tanto ustedes me respeten a mí.

Por eso, señora presidenta, insisto, hay que fortalecer económicamente al Poder Legislativo para poder controlar verdaderamente, porque esa es la función más importante de la Cámara de Diputados, controlar al Poder Ejecutivo.

Señora presidenta, en la provincia de San Luis el manejo del agua es en beneficio de sectores económicos poderosos, que la opinión pública atribuye al poder político de la provincia; y si nosotros votamos esta ley es fortalecer ese manejo discrecional, y en beneficio de pocos, el manejo del agua, y tan es así, señora

presidenta, que la opinión pública sostiene que hay fuertes inversiones del poder político en materia agropecuaria, y que se está ordenando a la provincia, y que se está acomodando a la provincia para atender a esos intereses económicos poderosos de unos pocos, lo cual ha llevado a una fuerte concentración de la riqueza en manos de unos pocos.

Y así, señora presidenta, la opinión pública sostiene que la familia Rodríguez Saá hoy en día es propietaria de un millón de hectáreas en la provincia de San Luis. Entonces, señora presidenta, cuando estamos asistiendo al dictado de una ley que puede concentrar el manejo del agua en manos de unos pocos tenemos, señora presidenta, que tener presente esta circunstancia y estar alertas en el dictado de estas leyes.

Por otra parte, señora presidenta, esta ley contiene la posibilidad de una creación de una sociedad del Estado, y ya venimos asistiendo, señora presidenta, al escándalo que es SAPEM Construcciones, SAPEM Telecomunicaciones, SAPEM Consultoría, en donde, señora presidenta, esta sociedad anónima con participación mayoritaria del Estado está haciendo, por lo menos ante la opinión pública, sospechosa que los beneficios económicos de la SAPEM se la están llevando grupos privados, y que las cargas de la SAPEM se la está cargando al Estado de la provincia de San Luis.

Y si eso, señora presidenta, lo vamos a proyectar también al campo de esta empresa, de esta sociedad anónima que se proyecta para el campo del agua, señora presidenta, terminaremos consintiendo que la provincia de San Luis es un gran feudo, y que esta provincia de San Luis ya forma parte del patrimonio personal de la familia Rodríguez Saá.

Así que, señora presidenta, anticipa este bloque el voto negativo a este proyecto de ley.

Sra. Nicoletti: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Pta. Gatica: Tiene la palabra la diputada Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Señora presidenta: la Ley Provincial N° 159, en su artículo 1º, habla de los principios generales que orientan al Código de Agua de la provincia, y si me permite les voy a recordar algunos. El inciso a) dice que el agua es un recurso vital, renovable, limitado, finito y vulnerable, de utilidad y necesidad pública y de interés provincial; debe conservarse la unidad de la cuenca hidrográfica, compatibilizada con la disposición del territorio dice el inciso b); el inciso c) dice que el agua tiene un valor económico, social y ecológico, cuya ponderación resulta de los diferentes usos que se le asignen, y de la preservación de los ecosistemas del territorio.

Nosotros consideramos que este proyecto de ley atenta contra estos principios, que deben ser de resguardo, sobre todo Estatal, esto de autorizar al Poder Ejecutivo de la provincia a crear una Sociedad del Estado con el objeto de implementar y ejecutar las acciones y políticas tendientes a la administración, control y uso racional de los recursos hídricos de la provincia, nos parece que nos deja en una situación de absoluta vulnerabilidad.

Es más, yo en este momento tengo la duda que ya existen acciones concretas, en donde el Estado provincial ha firmado con SAPEM Agua la administración de algunas cuencas, como es, por ejemplo, lo que se suscitó en el departamento Junín, con respecto a la extracción de agua por bombeo, que se ha hecho entre las localidades de Merlo y Santa Rosa. Es decir que antes de que exista esta ley, ya el gobierno de la provincia esta dejando en manos de la SAPEM Agua, algunas cuencas muy importantes de nuestra provincia, y eso nos pone a los ciudadanos de la provincia en una situación de desventaja total, en donde el agua se encarece, en donde hay algunas intencionalidades de particulares de enriquecerse a costa de aquello que debería ser netamente estatal, es por eso que el bloque Frente Juntos por San Luis, no va a apoyar esta ley, porque creemos que debe seguir tal cual el artículo 9º de la Ley 159. Gracias señora presidenta.

Sra. Pta. Gatica: Tiene la palabra el diputado Braverman.

Sr. Braverman: Quería referirme a una mención realmente estrepitosa, inentendible del diputado Estrada.

Dice: La familia Rodríguez Saa tiene 1.000.000 hectáreas, la provincia de San Luis tienen 75.000 km², 1 km² son 10 hectáreas, quiere decir que 75.000 por 10 son 750.000, es decir, según los dichos del diputado Estrada, sería dueño de toda la provincia y de alguna otra parte de una provincia vecina, realmente una sonsera tamaño XXL lo que acaba de decir, entonces, o que reflexione sobre sus dichos o aplique la regla de tres simple que es lo que acabo de hacer para poder calcular lo que estoy diciendo. Esto quería decir, gracias señora presidenta.

Sra. Pta. Gatica: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Yo señora presidenta no lo escuché al diputado Braverman, escuché la última parte. El diputado Braverman sabe poco de matemáticas y mucho menos de funcionamiento de los recintos legislativos, pero quiero aprovechar esta oportunidad, cuando el diputado Braverman me reclamaba que no gritara, señora presidenta, cuando usted reclama de los demás ciertas conductas, tiene que tener su conducta orientada hacia lo que reclama, usted no puede ser irrespetuosa y reclamar respeto, el diputado Braverman no puede ser irrespetuoso y reclamar respeto; y señora presidenta, en el recinto se me estaba prohibiendo el uso de la palabra cuando estaba hablando de cuestiones muy delicadas y por eso tuve que subir la voz.

Si ustedes señora presidenta, el oficialismo nos respetan a nosotros la minoría, en el ejercicio de nuestras funciones, nosotros seremos respetuosos de ustedes, si ustedes no son respetuosos de nosotros, nosotros no seremos respetuosos de ustedes.

En cuanto a los números del diputado Braverman, si mal no recuerdo, la provincia de San Luis que tiene algo así de siete millones y pico de hectáreas, de las cuales señora presidenta son trabajables en el campo agropecuario y minero, aproximadamente, cinco millones trescientas mil hectáreas, y se estima que la familia gobernante en la provincia de San Luis, la familia Rodríguez Saa, tiene aproximadamente bajo su control económico, el 20% de la superficie trabajable de la provincia de San Luis. Gracias señora presidenta.

Sra. Pta. Gatica: Diputada Mazzarino tiene la palabra para cerrar el debate.

Sra. Mazzarino: Yo escuche atentamente los argumentos por los cuales no estamos de acuerdo con la ley y creo que los mismos argumentos en el sentido de lograr que todos los sectores de la población tengan agua potable, que este es un elemento vital para la vida, que además es un elemento que se utiliza como insumo para determinadas actividades productivas, que es necesario gestionar adecuadamente el agua para que no se desperdicie, y que por lo tanto, tengamos un aprovechamiento integral de la misma, podrían ser utilizados defendiendo, como nosotros lo estamos haciendo, esta figura de esta empresa estatal que va a tener a su cargo ejecutar las acciones políticas tendientes a la administración, control y uso racional del recurso.

En relación al artículo 9º del Código de Aguas, quiero decir que lo único que se modifica en esta ley, es aquello que esta referido a la autoridad de aplicación que en el Código establece que la autoridad de aplicación será la Dirección Provincial de Cuencas y Producción Agrícola y Forestal, que actualmente no existe y que se le adjudica a la autoridad de aplicación al Poder Ejecutivo, quien podrá delegarla en un organismo que tenga funciones similares a las establecidas en el Código, porque el Código no se modifica, y que la primera dice, la primer función que establece la

ley es la aplicación y vigilancia del cumplimiento del Código de Aguas de la provincia de San Luis. Por lo tanto, acá en lo único que no estamos de acuerdo es en cómo se administran los recursos hídricos de la provincia, que en este caso estamos planteando que se haga a través de una Sociedad del Estado, incluso, en la misma Ley de Código de Aguas, que se estaba defendiendo, se establece también propender a la participación del sector privado en la administración del recurso hídrico concertando con la comunidad el uso racional y la preservación del agua, como así también el valor de la misma, generando una cultura del agua; porque acá hay que entender que para defender este recurso hídrico escaso, hay que fijar exactamente, cuales son los valores que tiene este recurso cuando se lo utiliza como insumo para la producción, que evidentemente sin el cual, hay una actividad productiva que no se puede hacer y que esto significa de que hay que fijar tarifas y cobrarlas, y esta es la forma también de que se haga un aprovechamiento más adecuado, más eficiente de este recurso en estas actividades productivas. Y garantizar a la población, el agua potable para todos los habitantes, que sabemos que en nuestra provincia ha sido una preocupación que viene ya de larga data y que año tras año se esta trabajando para que, prácticamente toda la población pueda contar con este recurso.

Por lo tanto quiero cerrar aquí este debate y solicitar que se vote.

Sra. Pta. Gatica: Gracias señora diputada.

Sr. Gargiulo: Pido la palabra señora presidenta.

Sra. Pta. Gatica: Perdón diputado hemos cerrado el debate.

Le di la palabra a todos los diputados que la solicitaron y cierra el debate la miembro informante, lo acaba de cerrar diputado.

Vamos a someter entonces a votación el presente proyecto de ley, los diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por 18 votos. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se ha dado media sanción al presente proyecto de ley, pasa al Senado para su revisión.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 22

Sra. Pta. Gatica: Corresponde tratar ahora el Despacho 22/ 09, es un despacho por mayoría de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente 034 folio 010 año 2009, es un proyecto de ley referido a: Ley de Emergencia Económica e Implementación de un Sistema de Regularización Tributaria. Miembro informante diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias señora presidenta. Voy a ser muy breve, estamos tratando un expediente..., un despacho emitido por la Comisión de Finanzas y Obras Públicas y Economía, referido a un proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo a esta Cámara, en cuyo texto del artículo 1º se declara la emergencia económica, pública en materia social, económica, administrativa, y financiera desde la fecha de entrada en vigencia de este proyecto. Señora presidenta, como están contemplados los fundamentos, en los fundamentos de este proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, nadie aquí desconoce la situación financiera, la crisis económica mundial, nacional y, obviamente, que afecta a la provincia, a la provincia de San Luis esta situación, fundamentalmente, está poniendo a prueba la capacidad de las distintas economías, en especial las economías regionales en mantener, fundamentalmente, tres aspectos fundamentales su equilibrio económico, la defensa de algo que es muy caro en nuestra sociedad que es el empleo; y, fundamentalmente, tratar de buscar los mecanismos de crecimiento económico de

sostener el crecimiento, el crecimiento económico.

Desde el gobierno provincial, creo que en esto compartimos todos, estamos o se está buscando las mejores alternativas y soluciones, a los efectos de paliar esta situación económica internacional, nacional y provincial y salir lo más airosos posible, fundamentalmente, fundamentalmente manteniendo nuestro nivel de actividad económica, fundamentalmente cuidando nuestras fuentes de trabajo y fundamentalmente garantizando el crecimiento económico y social de nuestra provincia, desde lo que le toca al Estado provincial una herramienta fundamental e indispensable es mantener el equilibrio presupuestario y mantener el equilibrio en nuestras cuentas públicas. Por ello, señora presidenta, con este proyecto de ley pretendemos brindar un elemento más a esta batalla con esta crisis económica, una herramienta más en poder del Estado provincial que va a permitir entre otras cosas lograr, en cierta medida, ayudar a que las empresas privadas logren su capitalización a partir de un plan de fomento fiscal, a los efectos de..., tendientes al sostenimiento y la incentivación a la actividad privada evitando, por supuesto, en la medida de lo posible, las situaciones que nos está presentando, las situaciones dolorosas que nos está presentando esta crisis.

En este marco, señora presidenta, consideramos importante generar esta normativa que facilite a los contribuyentes su relación con el Estado provincial y que sea de fácil manejo y gestión, por parte de nuestra aplicación, autoridad de aplicación, en este caso, nuestra Dirección Provincial de Ingresos Públicos. Señora presidente, señores colegas diputados, en el texto normativo que tenemos en nuestras bancas y respecto al Despacho de Comisión de Finanzas en el Art. 1º, en el marco de la Ley Nacional 26.456 declaramos la emergencia pública en materia social, económica, administrativa y financiera y se le da un plazo prorrogable por el término de un año, prorrogable por un

período igual por parte del Poder Ejecutivo.

En el Art. 2º, también en el marco de..., en este caso, la Ley Nacional 25.973 y el Art. 19º de la Ley Nacional 24.624 extendemos el régimen de embargabilidad de los fondos públicos, que le pertenecen al gobierno provincial. En el Art. 3º, establecemos este plan, que decíamos anteriormente, de regularización tributaria, de incentivo fiscal para todas aquellas obligaciones, hasta el 31 de mayo del 2009; y, que incluye y abarca a todos los impuestos provinciales, en este caso, al impuesto a los ingresos brutos, impuesto inmobiliario, automotor, acoplados y motocicletas y el impuesto a los sellos.

Más adelante, señora presidenta, entre el Art. 4º, fundamentalmente, Art. 5º, Art. 6º, se establecen los beneficios y la metodología de acogerse a este sistema, la forma de implementación, el sistema de pago, el sistema de cuotas y la forma de pago. Asimismo, señora presidenta, se establece con esta emergencia en lo referido al Art. 15º, señora presidenta, referido a los pronunciamientos judiciales que condenen...

Sra. Pta. Gatica: Continúe, diputado.

Sr. Amitrano: No, creía que me estaba pidiendo la interrupción la diputada Videla, la mal interpreté.

En el Art. 15º, respecto a los pronunciamientos judiciales que condenen al Estado provincial o a cualquiera de sus organismos dependencia, Poder Legislativo, Poder Judicial, Poder Ejecutivo, la administración pública provincial centralizada y descentralizada, las entidades autárquicas y municipalidades, donde se involucre el pago de sumas de dinero, en este caso, se deberá..., está contemplado en el presupuesto de la provincia solventar estas obligaciones judiciales y en el caso de no tener el crédito presupuestario pertinente, será obligación por parte del Estado provincial de incluirlo en el presupuesto del año siguiente, siempre y cuando tome

conocimiento en forma fehaciente de la liquidación antes del día 31 de julio en función de los plazos que tenemos constitucional y respecto a la elaboración del presupuesto de la provincia.

Por último, señora presidenta, un elemento a destacar respecto a este proyecto de ley, el Art. 17º donde en el marco de esta emergencia económica, que venimos sosteniendo. En el Art. 17º, se congelan a la fecha de sanción de la presente ley la dotación de cargo de planta permanente y/o estabilidad en los diferentes escalafones y convenios del personal dependiente del Poder Ejecutivo provincial, esto es el congelamiento de las vacantes. Asimismo se solicita, se impone a los comisionados municipales de la provincia de San Luis que en un plazo de 30 días, a partir de la promulgación de la ley, a los efectos de seguir esta tónica se remita la información respecto a la planta de personal funcional que está cumpliendo funciones en cada uno de los comisionados municipales.

Señora presidenta, en el Art. 19º, por último, y es aquí donde vamos a pedir una pequeña modificación por un error de tipeo. En el Art. 19º, se invita a los demás Poderes del Estado: Poder Legislativo, Poder Judicial, al Honorable Tribunal de Cuentas y a los Municipios de la provincia de San Luis a adherirse. Y, ahí dice: "Adherir al Art. 19º...", que es el mismo que está expresado; hay que corregirlo por el Art. 17º de la presente ley. Hay que modificar 19º por 17º. Señora presidenta, es por ello que creemos que esta es una herramienta necesaria en el momento de la coyuntura económica financiera que estamos viviendo, creemos y entendemos que va a ser una herramienta sumamente positiva para el sector privado, fundamentalmente en la relación con el Estado provincial en materia tributaria; y, que nos va a permitir seguir consolidando la posición económica de nuestra provincia, en esta coyuntura económica mundial. Gracias, señora presidenta; solicitamos a los señores legisladores que nos acompañen con su voto afirmativo de este presente proyecto de ley.

Sra. Pta. Gatica: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Señora presidenta, este bloque anticipa su voto negativo a este proyecto de ley; y, además de anticipar su voto negativo hace saber que si esta ley llegase a sancionarse será totalmente inconstitucional y que puede acarrear graves consecuencias al Estado provincial para el futuro. En realidad, señora presidenta, toda ley de emergencia es inconstitucional porque el Estado no se puede atribuir potestades, cuando afecta los intereses económicos de los administrados cotejado en un plano de desigualdad. Y, ya lo vamos a ir analizando a todo esto porque sino, señora presidenta, estamos en presencia de lo que constitucionalmente se ha dado en llamar a los “Estados tramposos” y, es una lastima que la provincia de San Luis entre dentro de la terminología constitucional a ubicarse dentro del “Estado tramposo”. Señora presidenta, declarar la emergencia es facilitar a la provincia para que no pague sus deudas, es facilitar a la provincia para que no aumente los salarios de los empleados públicos y es facilitar a la provincia para que pueda afectar la estabilidad de los empleados públicos.

O sea, señora presidenta, las leyes de emergencia afectan derechos constitucionales, el derecho constitucional a la propiedad, el derecho constitucional...

Sra. Pta. Gatica: Continúe.

Sr. Estrada Dubor: ¿Me está escuchando, señora presidenta?, perdón.

Sra. Pta. Gatica: Sí, señor diputado, lo estoy escuchando.

Sr. Estrada Dubor: El derecho constitucional a la propiedad, el derecho constitucional al trabajo, el derecho constitucional a la remuneración, el derecho constitucional a la estabilidad laboral.

Todos estos derechos, señora presidenta, están afectados por las leyes de emergencia.

Señora presidenta, pero como mi palabra ya se advierte que no son bien recibidas por..., incluso por usted, señora presidenta, vamos a referirnos a algunos de los artículos de este proyecto de ley, al artículo 19°..., al artículo 15°, perdón, al artículo 17°, al artículo 18° y al artículo 19°.

En el artículo 15°, señora presidenta, está el comienzo de facultar a la provincia para que no pague, el 15°, el 16° pero, señora presidenta, cuando no se paga, es que la provincia incumple y tendría que haber una razón muy terminante, categórica para que la provincia no cumpla, porque sino la provincia está separando del ámbito del estado de derecho, dice: no pagó porque no tengo ganas de pagar, entonces, cuando una provincia entra en el campo de la declaración de la emergencia, lo primero que tiene que hacer, señora presidenta, es acreditar que verdaderamente está en emergencia, aquí señora presidenta, no está acreditado para nada la emergencia que estuviere pasando o que puede estar pasando la provincia de San Luis...

Sra. Pta. Gatica: Perdón, señor diputado, el diputado Braverman le pide una interrupción.

Sr. Estrada Dubor: No, le pido al diputado Braverman que me disculpe.

Sra. Pta. Gatica: No le concede. Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Estrada Dubor: Así que señora presidenta, lo que sería el requisito mínimo y elemental para la declaración de una ley de emergencia, que tenga algo de razonabilidad y de sustento jurídico es que se acredite el estado de emergencia y la provincia de San Luis para nada acredita el estado de emergencia para el dictado de esta ley.

Pero, vamos un poco más allá, señora presidenta, porque además de permitirle

a la provincia de San Luis, que no pague se le está permitiendo a las empresas estatales que no paguen, entre ellas a las empresas..., a la SAPEM, que en el tratado anterior en este recinto legislativo provocó tanto escozor, dice el artículo 16°: “Las disposiciones de la presente ley, serán de aplicación a todos los juicios en trámite o a iniciarse en el futuro contra organismos de la administración pública, etc., etc., sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, ahora fíjese, señora presidenta, entre ellas la SAPEM, ahora fíjese, señora presidenta, el grave desequilibrio que provoca dentro de una sociedad organizada el dictado de esta normativa, la SAPEM, como todos sabemos por ser una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, está eximida de pagos de determinados impuestos y tan es así que está en un marco de desigualdad, de discriminación inversa, por llamarlo de alguna manera, que la Cámara de la Construcción Argentina tiene registradas denuncias en contra de la SAPEM, la Cámara de la Construcción Argentina tiene registradas denuncias en contra de la SAPEM, porque los constructores privados argumentan que se encuentran en un terreno de desigualdad, respecto de la SAPEM Construcciones. Pero si a la SAPEM, señora presidenta, además de eximirla de impuestos y colocarla en una situación de desigualdad favoreciéndola respecto de las otras empresas constructoras, la facultamos para que no paguen sus deudas, entonces, señora presidenta, estamos en presencia de un monstruo jurídico totalmente apartado del estado de derecho.

Y, señora presidenta, acá estamos asistiendo a que se está descorriendo el velo y se está cayendo la máscara, porque dice el artículo 19° señora presidenta: Invitar al Poder Legislativo, al Poder Judicial, al Honorable Tribunal de Cuentas y a los Municipios a adherir al artículo 17° de la presente ley, artículo 17° de la presente ley, congelar a la fecha de sanción de la presente ley, la dotación de cargos de planta permanente

con estabilidad en los diferentes escalafones y convenio del personal dependiente del Poder Ejecutivo provincial. Señora presidenta, conforme a esta ley, no se designarán más empleados públicos en ninguno de los ámbitos de los estamentos del Estado, no se aumentarán remuneraciones y se asistirá a aún quiebre de los derechos de los trabajadores en el ámbito del estado público. Así que, señora presidenta, reiteramos este bloque su voto negativo a este proyecto de ley. Y también, señora presidenta, dejamos establecido que seguramente la provincia de San Luis tendrá muchas dificultades y tendrán que enfrentar muchas responsabilidades si se sanciona esta ley. Gracias, señora presidenta.

Sra. Pta. Gatica: Tiene la palabra el diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias, señora presidenta. Fundamentalmente cuando uno observa este proyecto de ley ve que tiene tres partes bien diferenciadas, además del artículo 1° la declaración de la emergencia en materia social, económica, administrativa y financiera. Esas tres partes tienden a abarcar el sector privado, los que tengan establecimiento, la inembargabilidad de los fondos en materia judicial, entendemos que esto viene a cuenta, a cuenta básicamente de la demanda millonaria de las seis secretarías del Poder Judicial, despedidas irregularmente por capricho arbitrio del señor Carlos Antonio Sergnese. Y finalmente en materia estatal, el congelamiento de la planta permanente con estabilidad y su mensaje para adhesión al resto de los Poderes y a los municipios.

Entendemos que en definitiva, fundamentalmente es, por un lado una moratoria encubierta, aunque no se quiera llamar así, por otro lado intentar preservar las cuentas públicas, aunque como bien lo marcaba el diputado preopinante, rose la ilegalidad y

finalmente lo que tiene que ver con la planta del personal.

Anticipamos que nuestro bloque tampoco va a apoyar esta iniciativa y fundamentalmente partimos de algo que también dijo el diputado preopinante: Dónde, cuando, en qué lugar ha pasado lo que dijo el miembro informante, de que todos sabemos que la provincia de San Luis está en emergencia, donde se publicó, quién lo dijo y cuándo, si lo que vemos es exactamente lo contrario, que para afuera se citan consultoras de dudoso prestigio intelectual y academizo para decir que San Luis es la mejor administrada, que tenemos equilibrio presupuestario, que aquí no tenemos problemas de fondo. Donde, entonces, partimos entonces, de una situación que no tiene nada que ver con el sinceramiento que hemos pedido alguna vez...

Sra. Pta. Gatica: Voy a aclarar a los señores diputados que se retiran de la sesión, que si no justifican porqué se retiran van a ser descontados de sus dietas proporcionalmente, porque no es posible, es la tercera vez que queda el recinto sin quórum. Les hice la aclaración previamente, por lo tanto vamos a tomar esta decisión en caso de persistir la actitud de los señores diputados.

Disculpeme, señor diputado, continúe en el uso de la palabra.

Sr. Gargiulo: Muy bien. Decía, cuando uno afronta una declaración de emergencia de esta magnitud, insisto: social, económica, administrativa y financiera, lo primero es partir de un diagnóstico, saber donde estamos parados realmente, porque si estamos así, como vamos a hacer para asistir a los productores damnificados, sino tenemos plata, evidentemente estamos muy mal, por más que haya equilibrio presupuestario, eso lo dejo a salvo, puede que haya equilibrio dentro de una crisis económica inmensa de las finanzas públicas por un lado eso, por otro lado si esta emergencia es social, yo ya se lo adelanté a algunos diputados del

oficialismo, aun habiendo aclarado que vamos a votar en contra, sugerimos en el artículo 3° se agregue un Inciso más, para que abarque a los contribuyentes que tienen recibida una vivienda social y que adeudan sus cuotas, porque tiene amplísimo beneficio esta regularización tributaria, entonces, me parece que aunque hace poco, el año pasado creo, hubo una moratoria para planes habitacionales, no hay ningún impedimento para que este marco legal pudiera nuevamente incorporar a los tenedores de estas viviendas sociales.

Sr. Braverman: Pido una interrupción.

Sr. Gargiulo: Sí le concedo.

Sra. Pta. Gatica: Tiene la palabra diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias señor diputado, gracias señora presidente. Para referirme a lo que está solicitando el diputado Gargiulo, el objetivo del otorgamiento de un adicional, estructurado en base a un crédito fiscal, que hemos recibido todos los empleados de la administración, todos absolutamente todos, está destinadas cancelar, por ejemplo, cuotas de vivienda atrasadas, es decir, que sería redundante incluirlo en la medida en que las cuotas de viviendas atrasadas, pueden ser canceladas con el bono adicional a nuestro recibo de sueldo, que implica un crédito fiscal y que puede ser aplicado perfectamente al pago de las cuotas de viviendas adeudadas. Esto quería mencionar. Gracias, señor diputado.

Sra. Pta. Gatica: Gracias señor diputado, continúe en el uso de la palabra señor diputado.

Sr. Gargiulo: Agradezco la observación al diputado Braverman pero eso sí y solo sí sería cierto, si los tenedores de esas cincuenta mil viviendas fueran todos empleados públicos, creo que no es así, creo que la planta de personal actual, está entre dieciséis y diecisiete mil empleados,

sin contar el Plan de Inclusión, entonces, se podría llegar a aclarar, incluso deudas por planes sociales que no se cancelen o cuyos propietarios no hayan recibido el bono fiscal, se podría aclarar si hubiera una voluntad, no es cierto de incorporar este sector de la población, yo creo que es interesante el punto de vista que estamos hablando de recupero y de regularización tributaria.

Con respecto a los artículos 15° y 16°, creo que ya fue bastante extensa la exposición del doctor Estrada Dubor, sobre los riesgos que implica aprobar este marco legal.

Me voy a referir al artículo 17°, puesto que si uno lo lee en primera instancia dice que está de acuerdo, todo lo que sea congelar la dotación de cargos de planta permanente y/o con estabilidad en la administración pública, en principio uno dice que el objetivo es evitar que se engorde la planta de personal y que eso pueda llegar a conspirar contra el objetivo del equilibrio presupuestario y todo lo que ya sabemos. Ahora, cuando dice y/o con estabilidad a uno le llama la atención, ¿qué significa? que son los contratados también, significa que no se puede incorporar empleados en la planta contratada, esto significa entonces que de por vida, nuestros pasantes y beneficiarios de planes sociales, entre ellos los del Plan de Inclusión Social, van a continuar desempeñándose en el actual marco de precariedad laboral, sin aportes jubilatorios, esto es, digamos, el certificado de defunción a la esperanza que puedan tener pasantes que hace más de diez años que estén en esas condiciones, a su expectativa lógica de ser reconocidos con estabilidad dentro de la planta de personal. Estuve el viernes conversando con algunos del 70% que compone la planta de personal del Policlínico Regional de Villa Mercedes, y que son pasantes, 70 %, siete de cada diez empleados son pasantes, entre ellos personas con doce años de antigüedad que se desempeñan en el área de autogestión hospitalaria y, decían: estamos trabajando todo el día, manejando dinero, cuentas, no podemos ni siquiera faltar porque estamos on line, y nos llaman la atención desde la autopista de la información cuando vamos al baño, para saber si estamos o no en el

sistema y ganamos lo mismo, esto sin desmerecer por supuesto a nadie, que el portero o el telefonista, seiscientos pesos, tenemos alguna expectativa de al menos pasar a la planta de contratados, como tienen los que trabajan en la Defensoría del Pueblo, los que trabajan en esta Cámara, como el que trabaja en la parcela, ¿tiene alguna expectativa algún día de abandonar ese marco de precariedad en la cual se desempeña? No, seguro que no, porque so pretexto de curar las cuentas públicas este marco de emergencia sepulta cualquier posibilidad de darle un poco más de dignidad a estos trabajadores.

Entonces, me parece que como estamos mezclando todo en este proyecto, por un lado mezclamos lo social con lo jurídico, con lo estatal y con lo económico en lo que respecta a la instancia privada, nuestro bloque, que reconoce algunas virtudes en este proyecto, varias virtudes entre ellas todo lo que implica la regularización tributaria, para nosotros es una moratoria pero llamémosle mas pomposamente, regularización tributaria. Vamos a hacer moción de que vuelva a Comisión, porque tal vez lo podemos discutir, podemos desmenuzarlo, segmentarlo quizás y aprobarlo parcialmente, pero yo pido que tengamos conciencia y mucho cuidado con esto de congelar las vacantes, tengamos cuidado porque hay gente que tiene más de diez años, insisto, pongámonos en lugar de ellos, entonces, quizás debería dejar alguna posibilidad para que el Estado, el gobierno no el Estado, tenga la posibilidad de decir que en caso fundado, en caso de capacitación de ese personal pueda incorporarlo, porque si no vivimos en la mentira, vivimos en la mentira diciendo que tenemos un Estado chico, eficiente que administra bien las cuentas, con apenas 15 ó 17 mil empleados y no decimos que tenemos 20 ó 25 mil pasantes son también empleados del Estado, hasta cuándo vamos a mentir, son empleados del Estado, entonces, si estamos en un gobierno peronista tan exitoso que tiene la justicia social siempre a flor de labio como si fuera patrimonio único, yo le pido que contemplemos también esta situación. Nada más.

Sra. Pta. Gatica: Gracias señor Diputado. Tiene la palabra diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias señora presidenta. Es a los efectos de cerrar el debate, vamos a solicitar la aprobación en general y particular de este proyecto de ley, dos aspectos menores a considerar, creo que lo que planteó el diputado Gargiulo sobre la incorporación del tema de vivienda, en parte del problema estaba contenido con lo que ha manifestado Braverman respecto a ... , y lo otro que es sumamente interesante, me parece que accede al espíritu de la presente ley, me parece que hay que trabajar en un aspecto normativo específico para esa cuestión porque esto tiende a otro aspecto fundamental que es el sector privado que tenga actividad productiva, tenga una relación un poco más fluida en materia tributaria.

Segundo, respecto a las otras manifestaciones, simplemente aclarar que no hay nada de por vida acá sino que esta ley tiene un plazo es de un año.

En tercer lugar y por último, señora presidenta, yo en ningún momento he dicho que la provincia está en emergencia como manifestó el diputado Gargiulo, simplemente lo que he manifestado es que estamos viviendo una situación difícil económicamente y financiera a nivel mundial., nacional y provincial por supuesto, y que desde hace bastante tiempo la provincia está tratando de mantener políticas activas, fundamentalmente dos cosas: su equilibrio presupuestario, su nivel de empleo y mantener el crecimiento sostenido. Así que señora presidenta, sin más quiero solicitar la aprobación de este proyecto de ley, en

general y en particular con la modificación que le manifestaba en el artículo 17°...

Sra. Pta. Gatica: Diputado Gargiulo, vamos a votar...

Sr. Amitrano: En el artículo 19°, señora presidenta, debería decir artículo 17° en vez de 19°. Sin más, gracias señora presidenta.

-Timbre de llamado a los señores diputados-

Sr. Braverman: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Pta. Gatica: Tiene la palabra, diputado Braverman.

Sr. Braverman: Señora presidenta: solicito a usted se nos otorgue un cuarto intermedio, en la medida que hay una diputada que no se siente bien y que en algunos minutos más puede regresar al recinto para que tengamos el quórum suficiente para votar la presente ley.

Sra. Pta. Gatica: Gracias, señor diputado. Vamos a someter a votación el pedido de cuarto intermedio, por diez minutos, en sus bancas... O lo vamos a disponer directamente, porque estamos sin quórum.

CUARTO INTERMEDIO

-Siendo las 13.41Hs. Se pasa a cuarto intermedio-

REANUDACION DE LA SESION

-Siendo las 14.07 Hs. Se reanuda la sesión-

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sra. Pta. Gatica: Señores diputados: habiendo transcurrido el plazo que fijamos para tener quórum, y no existiendo quórum legal para sesionar, declaro desierta la presente sesión. Invito al diputado Hernández a arriar el pabellón nacional.

-Así se hace siendo las 14.08 Hs.-

-

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica,
publicada en internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.

Auxiliar técnica correctora: Amanda Gatica

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



APÉNDICE

RESOLUCIÓN N° 32-CD-09

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Conmemorar el 415 aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Luis, el 25 de agosto del año en curso.-

ARTÍCULO 2º.- Adherir a los actos a realizarse con tal motivo.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diecinueve días de agosto de dos mil nueve.-

FIRMADO:

PATRICIA NORMA GATICA

Vice Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Pro Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 33-CD-09

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento y girar al archivo los siguientes expedientes que obran en la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL:

Expediente N° 044 - Folio - 995 Año 2009- Declarar de Interés Legislativo la Segunda Fiesta Nacional de la Alegría a realizarse los días 2, 3 y 4 de julio en la Villa de Merlo;

Expediente N° 284 - Folio 025 - Año 2008 - referido Nota del señor Guillermo Pra Presidente ACSIM (Asociación Civil

Seguridad Industrial Mercedina). En la cual solicita se declare de Interés Provincial el 7° Encuentro Nacional de Brigadas de Emergencias y Exposeguridad 08;

Expediente N° 406 - Folio - 060 - Año 2008

- referido Nota de Gabriel Guerrini de fecha 10 de diciembre de 2008 por la cual solicita se Declare de Interés Legislativo, Deportivo y Cultural, la Carrera de Regularidad con antiguos medios de transporte;

Expediente N° 269 - Folio - 021 - Año 2008

- referido Nota del señor Fernando Balague mediante la cual solicita se Declare de Interés Provincial el evento 2° Festival "San Agustín Rock";

Expediente N° 291 - Folio - 027 - Año 2008

- referido Nota del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad mediante la cual eleva Expte. 0000-2008-077989 donde se tramitó la Declaración N° 5-CD/08;

Expediente N° 044 - Folio - 084 - Año 2009

- referido Nota de la Secretaria de Estado de Cultura, Legal y Técnica señora Silvia Sosa Araujo mediante la cual eleva Expte. 0000-2009-021721 dando cumplimiento a la Solicitud de Informe N° 1-CD/09 informando los motivos por los cuales el canal oficial no transmitió en directo las exequias del ex Presidente doctor Raúl Alfonsín;

Expediente N° 002 - Folio - 070 - Año 2009

- referido Nota de la señora Ministro Secretario de Estado de Educación de San Luis mediante la cual responde Expte. N° 0000-2008-098171;

Expediente N° 80 - Folio - 096 - Año 2009

- referido Nota del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad mediante la cual eleva informe sobre la modalidad delictiva de llamados telefónicos;

Expediente N° 059 - Folio - 089 - Año 2009

- referido Nota de fecha 30/03/09 del señor Lic. Mario Gabriel Veliz mediante la cual invita a la Conferencia de Jerusalén en el mes de junio ppdo;

Expediente N° 001 - Folio - 069 - Año 2009
- _referido Nota de fecha 17/ 12/ 2008 mediante la cual se adjuntan Resoluciones y Declaraciones aprobadas en el año 2008 en el marco de la XXIV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diecinueve días de agosto de dos mil nueve.-

FIRMADO:

PATRICIA NORMA GATICA

Vice Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Pro Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 34-CD-09

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º Tomar conocimiento y girar al archivo los siguientes expedientes que obran en la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL:

Expediente N° 029 - Folio 883 - Año 2007 -
Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre los siguientes puntos relacionados con el transporte de pasajeros de la Empresa Dumascot que realiza DOS (2) servicios diarios entre Santa Rosa (La Pampa) y San Luis;

Expediente N° 023 - Folio 881 - Año 2007 -
Solicitud de Informe referido a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe a través del Ministerio de la Legalidad sobre el Programa de Seguridad Pública;

Expediente N° 013 - Folio 878 - Año 2007 -
Referido a: Solicitud de Informe al Poder Ejecutivo en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 118 in fine de la Constitución Provincial para que en el plazo de SIETE (7) días se sirva informar

aspectos que se individualizaron relativos a la Dirección Provincial de Vialidad;

Expediente N° 007 - Folio 876 - Año 2007 -
Referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo informe a través del Ministerio de Salud si realizan en la ciudad de Villa Mercedes estudios sobre casos oncológicos;

Expediente N° 008 - Folio 876 - Año 2007 -
Referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo informe a través del Ministerio de Seguridad nómina cuantitativa del personal policial por jerarquía, escalafón y lugares de ubicación;

Expediente N° 062 - Folio 061 - Año 2007 -
Referido a: Proyecto de Ley: Declárese de Interés Provincial la adopción de un régimen de exenciones impositivas en territorio provincial para beneficiar a toda la actividad relacionada a la producción de energía eólica;

Expediente N° 024 - Folio 008 - Año 2007 -
Referido a: Nota de fecha 09/ 03/ 07 solicitando el pase a despacho a la Comisión de Agricultura proyectos referidos al Fondo de Desarrollo Agropecuario Ley N° VIII-0507-2006;

Expediente N° 183 - Folio 065 - Año 2007 -
Nota de fecha 31/ 07/ 07 referido a: elevar anteproyecto de Ley para designar con el nombre de Gobernador Elías Adre a la autopista sobre la Ruta Nacional N° 148, que une las localidades de Santa Rosa del Conlara con Villa Mercedes (San Luis);

Expediente N° 304 - Folio 110 - Año 2007 -
Referido a: Nota de fecha de noviembre de 2007 relacionada a acompañar la iniciativa o Proyecto de Ley;

Expediente N° 065 - Folio 024 - Año 2007 -
Referido a: Nota de fecha 23/ 04/ 07 del señor José Manuel Pérez Secretario General de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) solicitando la elaboración de un Proyecto de Ley "Espacio Institucional".-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diecinueve días de agosto de dos mil nueve.-

FIRMADO:**PATRICIA NORMA GATICA**

Vice Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Pro Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 35-CD-09**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS****R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Girar al archivo los siguientes expedientes que obran en la Comisión de Asuntos Constitucionales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno, detalle de expedientes, notas y Proyectos de Ley que pasan a archivos:

Proyecto de Ley N° 110- Folio 039- Año 2006, Adhesión Ley N° 25.506, Firma Digital.

Nota, Expediente N° 453-Folio 186- Año 2006, Lilitiana Negre, Senadora Nacional, eleva nota de los Cuerpos Profesionales Auxiliares de los Juzgados de Familia y Menores; Cuerpo Forense y Registro Único de Adoptantes.

Proyecto de Ley N° 105- Folio 037 - Año 2006, Ley Orgánica de Administración de Justicia.

Proyecto de Ley N° 103-Folio 037 - Año 2006, Consulta Popular.

Proyecto de Ley N° 102-Folio 036 - Año 2006, Enmienda Artículo 147 de la Constitución Provincial.

Nota, Expediente N° 211-Folio 101 - Año 2006, Pedido de Informes del Superior Tribunal de Justicia.

Nota, Expediente N° 008-Folio 002 - Año 2007, Copia Decreto N° 01.

Nota, Expediente N° 007-Folio 02 - Año 2007, Memoria Anual Superior Tribunal Año 2006.

Nota, Expediente N° 003 - Folio 001 - Año 2007, Informe Fiscal de Estado.

Nota, Expediente N° 033 - Folio 011 - Año 2007, Audiencia oral doctor Fernandez Triches.

Nota, Expediente N° 029 - Folio 010 - Año 2007, Acuerdo N° 91 Superior Tribunal de Justicia.

Nota, Expediente N° 024 - Folio 008 - Año 2007, Informe Presidente Sociedad Rural San Luis.

Nota, Expediente N° 027 - Folio 009 - Año 2007, Informe Profesor Javier Escudero.

Nota, Expediente N° 066 - Folio 024 - Año 2007, Solicitud de avocamiento Movimiento Nacional y Popular.

Nota, Expediente N° 060 - Folio - 021 - Año 2007, Informe Defensor del Pueblo.

Nota, Expediente N° 055 - Folio 019 - Año 2007, Copia Decreto N° 496. Intendente Verges.

Nota, Expediente N° 065.- Folio 024 - Año 2007, Solicitud de Proyecto de Ley "Espacio Institucional".

Proyecto de Interpelación N° 062 - Folio 894 - Año 2007, al Secretario General Saúl Bustos.

Nota, Expediente N° 187 - Folio 066 - Año 2007, Informe Fiscal de Estado.

Proyecto de Ley N° 039 - Folio 053 - Año 2007, Crear Comisión Investigadora Bicameral.

Proyecto de Ley N° 043 - Folio 054 - Año 2007, Adhesión Leyes Nacionales sobre Políticas Indígenas.

Proyecto de Ley N° 042 - Folio 054 - Año 2007, Preservar social y culturalmente las Comunidades Originarias.

Nota, Expediente N° 185 - Folio 065 - Año 2007, Elevación Estadísticas Superior Tribunal de Justicia.

Nota, Expediente N° 201 - Folio 071 - Año 2007, Aplicación Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.

Nota, Expediente N° 223 - Folio 080 - Año 2007, Informe Jurado de Enjuiciamiento.

Nota, Expediente N° 227 - Folio 081 - Año 2007, Informe Defensor del Pueblo.

Nota, Expediente N° 246 Folio 089 - Año 2007, Sanción Régimen de Coparticipación Federal.

Proyecto de Interpelación N° 083 - Folio 901 - Año 2007, Pedido de Interpelación Ministro de Educación.

Nota, Expediente N° 295 - Folio 106 - Año 2007, Informe Procesos Judiciales.

Proyecto de Ley N° 090 - Folio 903 - Año 2007, Creación Comisión Especial Representación Legislativa.-

Nota, Expediente N° 302 - Folio 109 - Año 2007, Ley Defensoría del Pueblo.

Nota, Expediente N° 312 - Folio 113 - Año 2007, Informe Segundo Semestre Defensoría Del Pueblo.

Proyecto de Ley N° 109 - Folio 910 - Año 2007, Derogación del Artículo 92 del Decreto N° 3345.

Proyecto de Ley N° 106 - Folio 909 - Año 2007, Traspaso Terminal de Ómnibus y Parque Justo Daract a la Intendencia de Villa Mercedes.

Proyecto de Ley N° 078 - Folio 066 - Año 2007, Derogar Ley N° V-0143-2004 (*5695).

Nota, Expediente N° 338 - Folio 123 - Año 2007, Hechos acontecidos en Justo Daract.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diecinueve días de agosto de dos mil nueve.-

FIRMADO:

PATRICIA NORMA GATICA

Vice Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Pro Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN N° 16-CD-09

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo y Cultural la Sexta fecha puntuable del "CAMPEONATO ARGENTINO DE VELOCIDAD de la Confederación Argentina de Motociclismo Deportivo (CAMOD)", a realizarse en el Autodromo Provincial Rosendo Hernández de nuestra Provincia los días 4, 5 y 6 del mes de septiembre del corriente año, organizado por las autoridades del Moto Club San Luis, de nuestra ciudad capital de San Luis.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Programa de Deporte de la Provincia y a la Sede Organizadora.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diecinueve días de agosto de dos mil nueve.-

FIRMADO:

PATRICIA NORMA GATICA
Vice Presidente
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Pro Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN N° 17-CD-09

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Progreso realice las gestiones necesarias a los efectos de que alguna de las Empresas de los servicios de telefonía

celular, instale una antena receptora en la localidad de Cortaderas.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diecinueve días de agosto de dos mil nueve.-

FIRMADO:
PATRICIA NORMA GATICA
Vice Presidente
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Pro Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 interno 300 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: www.diputadossanluis.gov.ar



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@sanluis.gov.ar
Diario de Sesiones en Internet: [http:// www.diputadossanluis.gov.ar/](http://www.diputadossanluis.gov.ar/)

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.